

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

---

**“EL CONTROL CONCURRENTENTE Y LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2021”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: Salazar Santillan, Luis Carlos

ASESORA: Piundo Flores, Lister

HUÁNUCO – PERÚ

2022

# U

### TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Gestión de la teoría contable

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)

### CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Economía y Negocios

**Disciplina:** Negocios, Administración

# D

### DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P35

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

### DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45334543

### DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45383241

Grado/Título: Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública

Código ORCID: 0000-0003-1232-585X

# H

### DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Palomino Gonzales, Julia	Doctor en contabilidad	22489836	0000-0003-1009-5392
2	Ramírez Cabrera, Víctor Manuel	Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos	22423014	0000-0002-9746-1350
3	Nuñez Furo, Ferdinan	Magister en gestión pública	23003690	0000-0001-8040-9997

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **11:30 horas del día 27 del mes de julio del año 2022**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

Dra. Julia Palomino Gonzales	(Presidente)
Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera	(Secretario)
Mtro. Ferdinan Nuñez Furo	(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN N° 1088-2022-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada **“EL CONTROL CONCURRENTE Y LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2021”** presentada por el (la) Bachiller, **SALAZAR SANTILLAN, Luis Carlos** para optar el título Profesional de Contador Público.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **Aprobado** con el calificativo cuantitativo de **15 (Quince)** y cualitativo de **Bueno** Art. 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **12:15 horas del día 27 del mes de julio del año 2022**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Dra. Julia Palomino Gonzales.

**PRESIDENTE**



Mtro. Víctor Manuel Ramírez Cabrera

**SECRETARIO**



M. Sc. Sr. Ferdinan Nuñez Furo  
COORDINADOR ACADÉMICO  
E.A.P. CONTABILIDAD Y FINANZAS  
FILIAL LEGNOCIO PRADO

Mtro. Ferdinan Nuñez Furo

**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

La tesis que se presenta, está dedicada a mi hermana Roxana, que ha sido soporte financiero, emocional y académico.

A mis padres que me dieron la vida y protección.

A demás hermanos por estar día a día dando las fuerzas para cumplir con esta meta.

Y a todos los que alguna vez estuvieron apoyándome.

El tesista

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento en primer lugar al profesor Lister Piundo Flores, que a través de sus conocimientos y asesoramiento se ha podido elaborar el trabajo de investigación.

Mi agradecimiento a los profesores de la Universidad de Huánuco, en especial de la carrera de Contabilidad y Finanzas, que fueron de gran ayuda para mi enseñanza, que durante los años de estudio lograron desarrollar y preparar a un profesional competente en la carrera contable.

Finalmente, mi agradecimiento a los servidores públicos del Órgano de Control Institucional y a la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco por el tiempo brindado en el desarrollo de las encuestas.

**El tesista**

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
ÍNDICE.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN .....	xiii
CAPÍTULO I.....	14
1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	14
1.1. Descripción del problema .....	14
1.2. Formulación del problema .....	17
1.2.1 Problema general.....	17
1.2.2 Problemas específicos .....	17
1.3. Objetivo general.....	17
1.4. Objetivos específicos .....	18
1.5. Justificación de la investigación.....	18
1.5.1 Justificación teórica .....	18
1.5.2 Justificación práctica .....	18
1.5.3 Justificación metodológica .....	19
1.6. Limitaciones de la investigación .....	19
1.7. Viabilidad de la investigación.....	19
CAPÍTULO II.....	20
2 MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. Antecedentes de la investigación .....	20
2.1.1 Internacional.....	20
2.1.2 Nacional .....	21
2.1.3 Local.....	23
2.2. Bases teóricas .....	24
2.2.1 Control concurrente.....	24
2.3. Compras públicas .....	30

2.4.	Definiciones conceptuales .....	35
2.5.	Hipótesis.....	37
2.5.1	Hipótesis general.....	37
2.5.2	Hipótesis específicas.....	37
2.6.	Variables.....	37
2.6.1	Variable dependiente: .....	37
2.6.2	Variable independiente:.....	38
2.7.	Operacionalización de variables .....	39
CAPÍTULO III.....		41
3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	41
3.1.	Tipo de investigación .....	41
3.1.1	Enfoque.....	41
3.1.2	Alcance o nivel .....	41
3.1.3	Diseño .....	42
3.2.	Población y muestra .....	43
3.2.1	Población .....	43
3.2.2	Muestra .....	44
3.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	45
3.3.1	Técnica.....	45
3.3.2	Instrumento .....	45
3.4.	Técnicas para el procedimiento y análisis de la información .....	45
CAPÍTULO IV.....		47
4	RESULTADOS .....	47
4.1.	Procesamiento de datos .....	47
4.1.1	Control concurrente.....	47
4.1.2	Compras publicas.....	56
4.2.	Contrastación de hipótesis.....	65
4.2.1	De la hipótesis general.....	68
4.2.2	De las hipótesis específicas .....	69
CAPITULO V.....		72
5	DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	72
5.1.	Discusión de resultados.....	72
CONCLUSIONES .....		75
RECOMENDACIONES.....		77

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	78
ANEXOS.....	84



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de cargos que ocupan los servidores públicos.....	44
Tabla 2. ¿Cree que elaborar la planificación del control concurrente es de mucha importancia para alcanzar lo deseado? .....	47
Tabla 3. ¿Cree que una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en las compras públicas? .....	48
Tabla 4 .¿A través de la planificación del control concurrente se logra los objetivos?.....	49
Tabla 5. ¿La ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitación pública? .....	50
Tabla 6. Criterios normativos establecidos a fin de no observar aspectos en las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco?.....	51
Tabla 7. ¿Al realizar la ejecución del control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad de Huánuco siempre existe observaciones y hallazgos?.....	52
Tabla 8. ¿En el informe del control existen evidencias que permiten determinar actos ilícitos en las compras públicas? .....	53
Tabla 9. ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco cumple en realizar las correcciones indicadas en el informe de control concurrente? .....	54
Tabla 10. ¿En el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativas, civiles y penales en las compras públicas?.....	55
Tabla 11. ¿El plan anual de contrataciones esta formulada adecuadamente cumpliendo con las características y plazos? .....	56
Tabla 12. ¿Las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades?.....	57
Tabla 13. ¿Los procedimientos de contratación guardan relación con el contenido del PAC? .....	58

Tabla 14. ¿Ha evidenciado fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicio u obras?.....	59
Tabla 15. ¿La certificación de los créditos presupuestarios cuentan con los documentos autorizados para iniciar las compras públicas? .....	60
Tabla 16. ¿Con que frecuencia a identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias? .....	61
Tabla 17. ¿Ha evidenciado algún momento que los expedientes de contratación no contaban con la aprobación pertinente para su adjudicación en el SEACE? .....	62
Tabla 18. ¿Alguna vez la Sub gerencia de logística de la Municipalidad de Huánuco ha hecho caso omiso de entregar a la OCI los expedientes de contratación? .....	63
Tabla 19. ¿Los expedientes de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa? ...	64
Tabla 20. Distribución y prueba de normalidad de las variables .....	65
Tabla 21. Correlación entre la variable control concurrente y la variable compras públicas .....	69
Tabla 22. Correlación entre planificación de control concurrente y compras públicas.....	70
Tabla 23. Correlación entre ejecución del control concurrente y compras públicas.....	70
Tabla 24. Correlación entre planificación de control concurrente y compras públicas.....	71

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Cree que elaborar la planificación del control concurrente es de mucha importancia para alcanzar lo deseado? .....	47
Figura 2. ¿Cree que una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en las compras públicas? .....	48
Figura 3. ¿A través de la planificación del control concurrente se logra los objetivos?.....	49
Figura 4. ¿La ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitación pública? .....	50
Figura 5. ¿La ejecución del control concurrente se lleva a cabo bajo los criterios normativos establecidos a fin de no observar aspectos en las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco? .....	51
Figura 6. ¿Al realizar la ejecución del control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad de Huánuco siempre existe observaciones y hallazgos?.....	52
Figura 7. ¿En el informe del control existen evidencias que permiten determinar actos ilícitos en las compras públicas? .....	53
Figura 8. ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco cumple en realizar las correcciones indicadas en el informe de control concurrente? .....	54
Figura 9. ¿En el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativas, civiles y penales en las compras públicas?.....	55
Figura 10. ¿El plan anual de contrataciones esta formulada adecuadamente cumpliendo con las características y plazos? .....	56
Figura 11. ¿Las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades? .....	57
Figura 12. ¿Los procedimientos de contratación guardan relación con el contenido del PAC? .....	58

Figura 13. ¿Ha evidenciado fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicio u obras?.....	59
Figura 14. ¿La certificación de los créditos presupuestarios cuentan con los documentos autorizados para iniciar las compras públicas? .....	60
Figura 15. ¿Con que frecuencia a identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias? .....	61
Figura 16. ¿Ha evidenciado algún momento que los expedientes de contratación no contaban con la aprobación pertinente para su adjudicación en el SEACE? .....	62
Figura 17. ¿Alguna vez la Sub gerencia de logística de la Municipalidad de Huánuco ha hecho caso omiso de entregar a la OCI los expedientes de contratación? .....	63
Figura 18. ¿Los expedientes de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa? ...	64
Figura 19. Distribución normal de la variable control concurrente .....	66
Figura 20. Distribución normal de la variable compras públicas .....	66
Figura 21. Jerarquía de correlación de Pearson .....	68
Figura 22. Valores de las variables y dimensiones .....	68

## RESUMEN

La presente investigación se desarrolló con el objetivo de describir la relación entre el control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco en el periodo 2021 cuyo enfoque fue cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional y en el diseño no experimental; cuyo instrumento fue el cuestionario, el tamaño de la muestra fue de catorce (14) sujetos que laboran en el Órgano de control institucional y en la Subgerencia de Logística. Se pudo describir que el control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas, toda vez que se obtuvo un valor relacional de 0,597 según la prueba de coeficiente de correlación de Pearson, concluyéndose que el control concurrente es una herramienta fundamental que permite realizar y promover buenas prácticas en las compras públicas, acciones de evaluación, identifica conductas inadecuadas en los procedimientos de contratación y permite corregir en su momento irregularidades documentarias de las compras públicas de acuerdo a las normativas pertinentes.

**Palabras Claves:** adquisición, bienes, control, compras, logística, planificación, etc.

## ABSTRACT

This research was developed with the objective of describing the relationship between concurrent control and public procurement of the Provincial Municipality of Huanuco in the period 2021, whose approach was quantitative, descriptive correlational level and non-experimental design; whose instrument was the questionnaire, the sample size was fourteen (14) subjects working in the Institutional Control Body and in the Deputy Manager of Logistics. It was possible to describe that concurrent control is significantly related to public procurement, since a relational value of 0.597 was obtained according to Pearson's correlation coefficient test, concluding that concurrent control is a fundamental tool that allows to carry out and promote good practices in public procurement, evaluation actions, identifies inadequate conducts in contracting procedures and allows to correct in due time documentary irregularities in public procurement according to the pertinent regulations.

**Keywords:** procurement, goods, control, purchases, logistics, planning, etc.

## INTRODUCCIÓN

El control concurrente en las entidades públicas del país, está permitiendo cambiar conductas y contrarrestar malas prácticas en las compras públicas. Existen altos niveles de denuncias sobre actos de corrupción y prácticas inadecuadas en las contrataciones de bienes, servicios y obras que han traído múltiples perjuicios económicos. Pero, he aquí, la importancia del control concurrente que a permitido realizar acciones de control oportuno, preventivo y proactivo en la medida de sus etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe de control concurrente. Por lo tanto, se puede afirmar que este tipo de control seguirá siendo una herramienta fundamental para promover y mejorar los procedimientos y hechos de las compras públicas en las Entidades. La tesis titulada EL CONTROL CONCURRENTE Y LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2021, se ha elaborado según el reglamento de investigación de la Universidad de Huánuco, la cual tiene los siguientes contenidos:

**Primer capítulo**, consiste en la descripción y formulación del problema, objetivos, limitaciones y la viabilidad de la investigación.

**Segundo capítulo**, consiste en el marco teórico, antecedentes de nivel internacional, nacional y local, bases teóricas y operacionalización de variables.

**Tercer capítulo**, se menciona la metodología, el tipo, enfoque, nivel, y diseño de estudio, la población, la muestra, técnica e instrumento.

**Cuarto capítulo**, consiste en los resultados, tablas y figuras, contratación de hipótesis utilizando los valores obtenidos de la fórmula de coeficiente de Pearson.

**Quinto capítulo**, consiste en la discusión de resultados

Y, por último, se indican las conclusiones y recomendaciones.

# CAPÍTULO I

## 1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Descripción del problema

En los últimos acontecimientos por la pandemia de la COVID19, a nivel mundial se tuvo muchos escenarios que perjudicaron a sectores económicos y sociales, la cual dio paso a los gobiernos del mundo a demostrar su responsabilidad pública con los ciudadanos, permitiendo desembolsar recursos públicos para contratar bienes y servicios para realizar la ayuda social. Pero, ni en los escenarios críticos de esta pandemia se pudo actuar correctamente en las compras públicas, al contrario, se aprovechó las circunstancias para hacer actos fraudulentos de corrupción.

Al respecto el Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCE, 2020) afirma:

Que en los gobiernos de América Latina y el Caribe existieron muchas denuncias de corrupción en el contexto de la adquisición pública de emergencia. Los escándalos de corrupción relacionados con la adquisición de material médico, la construcción de hospitales y el uso indebido de los recursos de COVID-19 han salido a la luz en varios países demostrando utilización política en la ejecución de programas de apoyo, así como la posible violación de derechos de los ciudadanos. debilitando gravemente la eficiencia del actuar gubernamental. (pp.19-20)

Los malos hábitos de las compras públicas es un fenómeno que trae muchos efectos devastadores en la administración pública, pues debilita la credibilidad y restringe cumplir la finalidad pública y más cuando se trata en tiempos de emergencia (Madrid y Palomino, 2020).

En el Perú se ha destinado más de S/ 7 332 657 163.00 para comprar urgentemente diferentes bienes y servicios con la finalidad de enfrentar la pandemia y proporcionar apoyo económico a familias más



vulnerables, lo que se ejecuta, prioritariamente, a través de adquisiciones directas que solo están sometidas a una fiscalización posterior. (Madrid y Palomino, 2020, p.5)

Pero el mal uso del poder y del accionar de los funcionarios públicos han provocado muchos perjuicios económicos en las compras públicas, ya que a través de ella se adueñaron de los recursos públicos trayendo como consecuencia el incumplimiento de los objetivos de Estado peruano (Corporación Andina de Fomento, 2020)

Según el numeral 2.4. del artículo 2 del Decreto de Urgencia 33-2020

El gobierno autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 213 650 000,00 (doscientos trece millones seiscientos cincuenta mil Y 00/100 Soles), a favor de diversos Gobiernos Locales. (Decreto de Urgencia 33, 2020)

Estos presupuestos tuvieron la finalidad de comprar bienes básicos para la canasta familiar en apoyo a la población más vulnerables en el confinamiento por esta pandemia. Pero, no obstante, el Informe Especial 019-2020 de la defensoría del pueblo indica que el 27% de las entidades locales no realizaron estas compras de manera transparente, incumpliendo procedimientos y normativas establecidas (Defensoría del Pueblo, 2020).

Otro escenario latente que se vio en las compras públicas en nuestra región Huánuco fue la adquisición de los 7995 laptops. Que según el Informe de auditoría de cumplimiento de la Contraloría General de la Republica N° 29224-2021-CG/GRHC-AC el perjuicio económico por las compras de esos laptops fue más de S/ 23 millones de soles. Esto debido a:

Que los funcionario y servidores del Gobierno Regional de Huánuco aprobaron el informe de Estandarización de bien para la compra de

computadoras sin sustento técnico y legal, las mismas que fueron incorporada con diferentes características a las requeridas según orden de compra y antes de su entrega a la entidad fueron adulteradas y reensambladas. (Contraloría General de la Republica, 2021)

He allí, la importancia del control concurrente para mejorar y simplificar actos ilícitos en las compras públicas. “Se entiende por control concurrente uno de los ejes centrales de la estrategia de reforma y modernización del control gubernamental en el Perú” (Shack, 2020, p.19).

El control concurrente tiene el enfoque preventivo de lucha contra la corrupción e inconducta funcional, está orientado a contribuir a una mayor eficacia y calidad de la gestión gubernamental, así como al acceso de la población a mejores servicios públicos. La aplicación de los servicios de control concurrente presenta ventajas comparativas e incrementa la posibilidad de romper círculos de colusión y soborno a través de un acompañamiento sistemático durante los hitos de mayor riesgo del proceso de ejecución en las compras públicas. (Shack et al., 2021, p.13)

Por ello, la Contraloría General de la Republica está fortaleciendo aún más las acciones de control en las actividades del Estado, sí como en las compras públicas que permitan minimizar el problema de irregularidades y actos ilícitos de las adquisiciones de bienes, servicios y obras.

En el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco se observa una baja intervención del control concurrente en las compras públicas, ya que dan mayor importancia a otros tipos de control, dejando de lado a este tipo de control que tiene por finalidad detectar las malas prácticas en el momento de los hechos en las compras y adquisiciones públicas que permitan corregir y alinear de manera oportuna.

De tal forma, a falta del control concurrente en las compras públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco ha permitido aumentar acciones y prácticas inadecuadas en el procedimiento de las adquisiciones de bienes, servicio y obras; tales como: incumplimiento del plan anual de contrataciones, fraccionamiento de requerimientos que está prohibido por ley, y expedientes de contratación que son aprobados a pesar de contener documentos pendientes de regularización. En ese contexto, nuestra investigación, se enfocó analizar la importancia de las dimensiones del control concurrente para la efectividad en las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, identificándose las problemáticas y deficiencias que existen en el área de logística para realizar las compras y con ello poder dar algunos aportes de mejora en la administración local.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cómo se relaciona el control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- a. ¿Cómo se relaciona la planificación del control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021?
- b. ¿Cómo se relaciona la ejecución del control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021?
- c. ¿Cómo se relaciona el informe del control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021?

## **1.3. Objetivo general**

Describir la relación entre el control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.

#### **1.4. Objetivos específicos**

- a. Identificar la relación entre la planificación del control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.
- b. Determinar la relación entre la ejecución del control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.
- c. Describir la relación entre el informe del control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

##### **1.5.1 Justificación teórica**

El tema de control concurrente está siendo un tema de estudio en estos últimos años, por la necesidad de identificar su importancia en la administración pública. Es así, que nuestra investigación se alineó a esa finalidad de indagar y analizar teorías y conceptos de terceras investigaciones que permitieron aportar teorías descriptivos del control concurrente, indicando que esta es una herramienta fundamental que permite realizar y promover buenas prácticas en las compras públicas, acciones de evaluación, identifica conductas inadecuadas en los procedimientos de contratación y permite corregir en su momento irregularidades documentarias de las compras públicas.

##### **1.5.2 Justificación práctica**

A través de los resultados de la presente investigación, se obtuvo nuevos enfoques del control concurrente para mejorar las compras públicas y disminuir las deficiencias de su materialidad, de tal forma estas puedan ser instrumentos valiosos para mejorar la situación de los procedimientos de las compras públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco.

### **1.5.3 Justificación metodológica**

Para garantizar la efectividad del resultado de la investigación se utilizó el cuestionario cuyo instrumento ha permitido recopilar información cuantitativa de manera directa con la muestra de estudio. No obstante, a través de los resultados verídicos de la investigación se demostró su viabilidad y confiabilidad del instrumento para ser utilizada en otras investigaciones de temas similares.

### **1.6. Limitaciones de la investigación**

En el acceso: la administración pública, así como otras entidades similares son muy reservados con la información que proporcionan a las personas ajenas a la institución y más cuando se trata de realizar un trabajo de investigación.

Recopilación de datos: para obtener datos en la muestra de estudio se tuvo que programar la visita en la entidad pública, la cual dificultó su obtención oportuna.

### **1.7. Viabilidad de la investigación**

Fue viable, porque se pudo superar las limitaciones antes indicadas, utilizando los medios pertinentes para conseguirlas, tales como documento de consentimiento informado, que permitió solicitar autorización para la recopilación de la información, programar el tiempo adecuado para la visita en la muestra de estudio y con el apoyo de un asesor.

## CAPÍTULO II

### 2 MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1 Internacional

Espinoza et al. (2019) artículo científico titulada: El control gubernamental a través de la auditoría de gestión bajo los ejes de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, presentada en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda Ecuador, cuyo objetivo fue explicar la importancia del control gubernamental para favorecer la transparencia en la gestión pública, el alcance del estudio fue explicativo no experimental, cuya conclusión indica que el control gubernamental permite transformar trascendentalmente las acciones de los funcionarios para mejorar la gestión de los recursos públicos previniendo actos ilícitos y garantizando la transparencia a través de la rendición de cuentas y del eficiente uso de los recursos públicos. Pero, se debe indicar que, en el Ecuador, la función principal y fortalecimiento en la atención del control está a responsabilidad de la Contraloría General del Estado, pero no se ha dado la mayor importancia en las acciones de auditoría interna en las instancias cuyas funciones están relacionadas en la afectación de los recursos del estado, dando lugar a un desequilibrio en las afectaciones presupuestales en las compras de bienes y servicios, perjudicando negativamente los procesos y la buena administración pública.

Amoroso (2018) tesis de maestría titulada: El control gubernamental frente a la titularidad del ejercicio público de la acción penal, presentada en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, cuyo objetivo fue proponer alternativas de mejoras del control gubernamental en la normativa legal, la investigación tuvo el enfoque cuantitativo y explicativo, cuya conclusión indica que a través del control

gubernamental se logra evidenciar responsabilidades penales de los actores públicos así como delitos de peculado y enriquecimiento ilícito en las funciones. Las actividades de los órganos de control son indiscutiblemente adecuadas, que permite proteger y salvaguardar los intereses nacionales, detecta hechos de corrupción que en la actualidad vive nuestro país, además el control gubernamental permita a tiempo corregir errores administrativos de los hechos y promover las buenas prácticas en uso de los recursos públicos, en las adquisiciones y en la administración pública.

Pinzón (2019) Tesis de pregrado titula: El control preventivo y concomitante como mecanismo de prevención del riesgo de corrupción, presentada en la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, metodología revisión documental, cuya conclusión indica que el establecimiento de planes de control permitirá contribuir a mejorar la gestión tanto como administrativos, adquisiciones y funcionales, reduciendo la corrupción y los malos actos en la gestión pública colombiano; así también el control preventivo y concomitante es una herramienta que ayuda fortalecer el monitoreo y vigilancia en la utilización de los recursos públicos las cuales permiten generar alertas e identificar riesgos para corregirlos oportunamente.

### **2.1.2 Nacional**

Vega (2021) tesis de pregrado titulada: El control concurrente de la Contraloría en la lucha contra la corrupción en la ciudad de Lima 2019-2020, presentada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, cuyo objetivo fue explicar la eficiencia del control concurrente en las compras públicas, la investigación fue documental, cuya conclusión indica que el servicio de control concurrente está siendo muy notable porque permite detectar dificultades instantáneamente de los hechos irregulares de las adquisiciones públicas, de tal forma la gestión se entorne de manera adecuada a cumplir sus trabajos para que los servicios lleguen oportunamente con calidad ante la ciudadanía. El servidor público debe accionar con honradez y rectitud asumiendo su

responsabilidad para cumplir con los lineamientos de los hechos funcionales en la entidad.

Rondoy (2020) tesis de maestría titulada: Control concurrente y medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande Piura, presentada en la Universidad Cesar Vallejo, cuyo objetivo fue relacionar el control concurrente con las medidas correctivas, el estudio correspondió al tipo aplicada no experimental y correlacional, y utilizo el cuestionario como instrumento de estudio, cuya conclusión indica que entre el 61.02% a 57.63% el control concurrente es oportuno, preventivo y proactivo en la administración pública de esta entidad, la cual se debe fortalecer aún más este control para generar mayor confianza en todo los hechos de la entidad, así mismo este tipo de control permite que tanto las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras se den en el marco normativos establecidas y de acuerdo a los procedimientos, porque permite detectar a tiempo las acciones que se realizan.

Rengifo (2021) tesis de maestría titulada: El Control Concurrente como instrumento para agilizar la ejecución de los proyectos de la sede central del Gobierno Regional de Ucayali 2019, presentada en la Universidad Nacional de Ucayali, cuyo objetivo verificar la importancia del control concurrente para mejorar la agilización de los proyectos de inversión, el estudio correspondió a un nivel descriptivo cuantitativo y transversal, utilizo el cuestionario como instrumento de estudio, cuya conclusión indica que una adecuada planificación del control concurrente permitirá ser un instrumento para mejorar la ejecución de los proyectos de inversión de la entidad en estudio, demostrando oportunidad y cumplimiento de las normativas y metas establecidas, así también la ejecución del control concurrente adecuada viene a ser una herramienta que logra agilizar la celeridad de la ejecución de los proyectos de inversión, ya que esta permitirá que las adquisiciones de bienes, servicios y suministros para ejecutar estas inversiones sean rápidas y que cumplan con los requisitos pertinentes, de la misma manera el informe del control concurrente permitirá especificar las deficiencias y errores para corregirlas en el momento adecuado.



### 2.1.3 Local

Bazán (2019) tesis de maestría titulada: El control interno y los procedimientos de contratación pública en la municipalidad distrital de Monzón – Huamalíes, 2018, presentada en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, cuyo objetivo fue relacionar el control interno con las contrataciones públicas, el estudio correspondió a un nivel descriptivo correlacional, utilizo el cuestionario como instrumento de estudio, cuya conclusión indica el control interno en los procedimientos de las contrataciones de bienes y servicios en la entidad en estudio ha demostrado que es deficiente toda vez que existe actos irregulares en las compras públicas que no están de acuerdo al plan anual de las contrataciones, se adquieren bienes y servicios muy distintos a los requerimientos solicitados por las áreas usuarias y además los expediente de contratación están incompletos y no cumplen los requisitos administrativos ni normativos; si bien en el resultado se alcanzó un 80.8% de relación entre el control interno y los procedimientos de adquisición, eso quiere decir que el control interno es muy importante para mejorar las compras públicas, pero si esto no se aplica de manera constantemente trae muchas dificultades, como en el caso de las irregularidades de las compras pública.

Rojas (2020) tesis de maestría titulada: Mecanismo de control simultáneo y la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali 2019, presentada en la Universidad Nacional Hemilio Valdizan, cuyo objetivo realizar la relación del control simultaneo con las contrataciones del estado, el estudio correspondió al tipo prospectivo no experimental, utilizo el cuestionario como instrumento de estudio, cuya conclusión indica que el control concurrente o simultaneo pronostican una buena gestión y ejecución de recursos en la entidad en estudio, ya que al implementar este control permitirá identificar posibles riesgos e irregularidades en las compras y contrataciones evitando hechos de corrupción; el control simultaneo es un mecanismo que ayuda a los servidores públicos y responsables de las contrataciones a cumplir cabalmente los procedimientos y normativas en la adquisición de bienes y servicios, cuyos procedimientos están relacionadas en realizar las

compras de acuerdo al plan anual de adquisiciones, a las especificaciones y términos de los requerimientos y a los requisitos administrativos normativo que deben contener el expediente de las compras a realizarse.

Martel et al. (2018) tesis de maestría titulada: El control interno y su incidencia en las compras directas del Gobierno Regional de Huánuco, presentada en la Universidad Nacional Hemilio Valdizan, cuyo objetivo realizar identificar la influencia del control interno en las compras públicas, el estudio correspondió al tipo descriptivo correlacional, utilizo el cuestionario como instrumento de estudio, cuya conclusión indica que en la entidad en estudio no existe un adecuado control interno en los procesos de adquisiciones del estado, a pesar que el control internos es un instrumento fundamental para lograr calidad publica, esto no llega ser cuando se realiza de manera concurrente el control; en la entidad en estudio se vio que el plan anual de contrataciones no está formulada adecuadamente es decir, que los bienes, servicio y obras que se pretenden contratar no guardan relación con las estrategias y metas establecidas, muchas modificaciones tanto en la disponibilidad presupuestal y en las cantidades a contratar; las compras realizadas no guardan relación a los requerimientos emitidas por las áreas usuarias, es decir, el precio de las compras de bienes son mucho más altos que se establecen en el requerimiento, que dan paso a realizar aumento del presupuesto para su adquisición; asimismo, los documentos de las adquisiciones necesitan ser revisadas y evaluadas por el órgano de control ya que tienen muchas irregularidades y evidencias de prácticas de corrupción.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1 Control concurrente**

Según la Directiva 005-2017-CG/DPROCAL de la Contraloría General de la Republica indica el control concurrente es:

Consiste realizar acciones de control simultáneo de manera acompañada, asistida multidisciplinario cuya característica es la

evaluación de los hechos que se dan en su momento, permitiendo utilizar técnicas y ciertos hitos de control que se logran a través de un proceso de inspección de manera sucesiva, constante y interrelacionadas con las operaciones públicas. (Directiva 005, 2017, p.4)

Es importante indicar que este tipo de control realiza acciones de verificación en el momento que se dan los hechos públicos. Shack (2020) afirma que este control tiene “la finalidad de promover y corregir los errores identificadas con el propósito de verificar si estos se realizan conforme a la normativa vigente” (p.5). Estas acciones de control deben realizarse según las “disposiciones internas, estipulaciones contractuales u otras análogas que les resultan aplicables, e identificar de ser el caso, la existencia de situaciones adversas que afecten o puedan afectar la continuidad” (Shack et al., 2021). En la medida de estas acciones de control se verifica “el resultado y los objetivos para comunicarlas en el momento oportuno a la entidad o dependencia a cargo del mismo, a efecto que se adopten las acciones preventivas o correctivas que correspondan” (Directiva 005, 2017, p.6).

En el numeral 6.2. de la Directiva 005-2017-CG/DPROCAL indica que el control concurrente es:

Es aquella evaluación que se realiza a una o más tareas o actividades de un proceso en curso seleccionado, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso materia de control, a fin que se adopten las acciones correctivas que correspondan. (Directiva 005, 2017, p.6)

El control concurrente es realizado a través de lineamientos cuya finalidad es prevenir, la cual esta subyugada y priorizada por las acciones de control simultáneo (Contraloría General de la Republica [CGR], 2018). Esto ha dado un “énfasis que justifica la debilidad del

control interno en las instituciones públicas, que anula la capacidad de las entidades para prevenir, detectar y corregir oportunamente las acciones incorrectas, que se vinculan con actos de corrupción e inconducta funcional” (Shack, 2020, p.21).

### **Características del control concurrente**

El control concurrente tiene el enfoque para realizar cambios de reconstrucción cumpliendo las siguientes características:

- Oportuno: consiste en llevarse a cabo en su momento “para la reconstrucción a través de cambios y emitir resultados en el tiempo razonable, permitiendo los responsables e instancias pertinentes adecuen las acciones que correspondan” (Directiva 005, 2017).
- Expeditivo: consiste en “promover la celeridad y subsanación del mismo, de tal manera que se impulse el dinamismo debidamente posible (Directiva 005, 2017).
- Preventivo: esta permite “oportunamente a tomar medidas y acciones para corregir los hitos o hallazgos con la finalidad de asegurar y garantizar los resultados de proceso de control” (Directiva 005, 2017).
- Proactivo: consiste en promover conductas de información y comunicación con los servidores públicos de manera que fluya el dinamismo que permitan mejorar las operaciones técnicas, administrativas y presupuestales en la entidad que permitan alcanzar metas institucionales de manera uniformizada y transparentes, ya que su propósito es advertir y orientar a la gestión públicas a mejorar sus acciones públicas (Directiva 005, 2017).

Cabe indicar que las acciones del control concurrente no están orientada a identificar responsabilidades de los servidores públicos, sino esta subyugada a identificar debilidades y eventos que generan riesgos y puedan perjudicar alcanzar los objetivos institucionales, y que, a

través de ello, este control permite orientar y corregir en su momento recomendando técnicas y herramientas de gestión para poder implementarlas para su correcta operatividad.

El enfoque estratégico e integrada del control concurrente consiste en múltiples actividades de procesos que le permita darse en una intervención de hechos de la entidad pública, en donde se desarrolla hitos de control que identifica situaciones adversas que afectan al correcto uso de los recursos públicos y al desarrollo de las funciones gubernamentales.

En el numeral 7.2. de la Directiva 005-2017-CG/DPROCAL, del control concurrente para la reconstrucción con cambios establece que “el proceso de este tipo de control se desarrolla a través de las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe de control concurrente” (Directiva 005, 2017, p.6).

#### **a. Planificación del control concurrente**

Esta etapa se inicia con la preparación y planificación del denominado plan de control concurrente, en donde se describe las actividades, la finalidad, el origen, los hechos gubernamentales de la institución en materia de control, el alcance, el procedimiento, el plazo, la base normativa, documentos, cronogramas y objetivos a cumplir en el trabajo de control.

Por ende, el control concurrente consiste en “la elaboración de una estrategia para el desarrollo del control concurrente para la reconstrucción con cambios acorde a la naturaleza del proceso en curso materia de control; así como, la oportunidad y alcance de los procedimientos que deban aplicarse” (Shack et al., 2021).

El control concurrente a través de su planificación establece diferentes actividades que le permita uniformizar sus tareas con la finalidad de cumplir su objetivo, cuyas actividades son:

- **Acreditación e instalación de la comisión de control:** para la reconstrucción de cambios, el responsable de la función de realizar el control concurrente, acredita a la comisión de control ante el Titular de la entidad, a través de un comunicado escrito, si se trata de la OCI, el jefe a través de un escrito comunica en el inicio del control concurrente que permita el restablecimiento de cambios al Titular (Directiva 005, 2017, p.6).

La comisión de control requiere la documentación e información a la entidad, según a las fechas y cronogramas establecidas en donde se llevarán las actividades con la finalidad de emitir el resultado de proceso del control que permitan estimar los hitos adversos identificadas (Directiva 005, 2017, p.6).

- **Elaboración del Plan de Control Concurrente:** consiste elaborar el plan de control concurrente, la cual está a cargo del supervisor y del jefe de la comisión de control, esta debe contener todos los hitos de control (Directiva 005, 2017, p.7).
- **Aprobación del Plan de Control Concurrente:** consiste en aprobar y modificar el contenido si fuera necesario para su adecuación, la responsabilidad de aprobar el plan de este control está a cargo del jefe del órgano de control institucional – OCI (Directiva 005, 2017, p.7).

#### **b. Ejecución del control concurrente**

Esta etapa comprende la ejecución de lo planificado, realizando los trabajos de control concurrente por responsabilidad de la comisión de control.

Según Shack et al. (2021) afirma:

Que en esta etapa de ejecución se realiza la revisión del desarrollo y documentación, de manera sistemática de los procesos o procedimientos revisados y visitados, con la finalidad de obtener evidencias que permita identificar la existencia o no de situaciones

adversas. (p.14)

Hay que tener en cuenta, que pueden existir situaciones adversas las que no fueron atendidas, corregidas o implementadas después de la información entregada a la entidad pública. No obstante “es necesario documentar y desarrollar sistemática e interactivamente, los procedimientos en el plan de control concurrente, para evidenciar y evaluar los hechos, con la finalidad de afirmar si están correctas y adecuadas permitiendo dar conclusiones al terminar el control” (Pérez, 2019).

Por lo tanto, en esta fase está vinculado con el trabajo de campo en la que se tienen que desarrollar el control.

Se lleva a cabo un proceso sistemático de obtención de evidencias atendiendo al objetivo del procedimiento, aplicando técnicas de control tales como: inspección, observación, comprobación, comparación, análisis cualitativo y cuantitativo, indagación, conciliación, entrevistas, entre otras que a su criterio resulten necesarias. (Directiva 005, 2017, p.7).

Es necesario en esta etapa se pueda acceder a la documentación original de los hechos, la misma que es devuelta al funcionario de la entidad que la proporcionó; así como, el acceso a los lugares en los que se desarrolla el proceso en curso materia de control, a los ambientes de la entidad, o a cualquier otro relacionado a la materia de control.

### **c. Informe del control concurrente**

Según los autores Shack et al. (2021) afirman:

Que es la etapa donde se elabora el informe la cual contiene la descripción objetiva, clara y precisa de las situaciones adversas identificadas y de sus elementos, la evidencia que las sustentan, las conclusiones y la recomendación general a la que haya lugar. (p.14)

Al término de cada hito de control se emite el informe y una vez

culminada el servicio el Órgano de Control Institucional (OCI) de la entidad continuará realizando actividades de seguimiento y evaluación de la implementación de las acciones preventivas y correctivas recomendadas.

Efectuada la evaluación de la evidencia obtenida y de identificarse situaciones adversas se emite el Informe correspondiente identificando las situaciones adversas y sus elementos:

- **Condición:** está compuesta por la narración de la situación adversa que se redacta de manera objetiva, concreta, cronológica, con un lenguaje sencillo, preciso y claro, identificando la evidencia obtenida en forma ordenada, detallada y vinculada a la situación descrita. Se puede complementar la descripción con gráficos, cuadros, fotografías u otros, que permitan su mejor comprensión (Directiva 005, 2017)
- **Criterio:** se detalla las especificaciones técnicas, términos de referencia, bases administrativas, expediente técnico, normas técnicas, disposiciones legales o contractual, disposiciones internas aprobadas por la entidad, u otro análogo que se ha incumplido (Directiva 005, 2017).
- **Afectación negativa:** es la explicación breve de cómo se ha afectado o podría afectarse a las buenas prácticas de la administración pública.

### **2.3. Compras públicas**

Entre los conceptos reciente, el Ministerio de economía y finanzas vincula la necesidad de adaptar y considerar acciones en las compras públicas que se relacionan con:

Políticas de contrataciones del Estado peruano que está en función de lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, quedando su reglamentación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas,



en coordinación con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (MEF, 2021, p.1)

Para la OECD (2021) las compras públicas son “la contratación realizada por los gobiernos de bienes, servicios y obras, que, a través de los recursos públicos generados por tributos, se espera que los gobiernos adquieran de manera eficiente con altos estándares de conducta salvaguardando el interés público” (p.1).

Según la Dirección general de administración de bienes y contratación administrativa de Costa Rica hace mención un concepto de las compras públicas “consiste en el proceso de las adquisiciones públicas a través el cual el Estado convierte el presupuesto en bienes, servicios y obras en bien de la ciudadanía” (Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, 2010)

Y para la OSCE (2014) “La compra pública es un proceso que se viabiliza mediante el desarrollo de actuaciones administrativas agrupadas en tres fases del proceso de contratación pública: Actos preparatorios, Selección y Ejecución Contractual” (p.1).

### **Bases normativas en las compras publicas**

En el Perú, existe un portafolio de normatividad para las contrataciones de bienes, servicio y obras las cuales son:

- Ley 30225 Ley de Contrataciones y adquisiciones del Estado y modificatorias; es la norma que rige de jerarquía más alta en las compras públicas, “que establece lineamientos y promueve la actuación de adquisiciones bajo la gestión por resultados, de tal forma estas se den en las mejores condiciones de precio y calidad” (Ley 30225, 2014).
- Decreto Legislativo 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento; consiste en “principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras, mediante actividades de la cadena de abastecimiento público,

orientado al logro de los resultados y empleo eficaz de los recursos públicos” (Decreto Legislativo 1439, 2018).

- Decreto Supremo 344-2018 Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; “establece directrices en las compras públicas orientado a las buenas prácticas de implementación e interpretación la ley de contrataciones” (Decreto Supremo 344, 2018).
- Decreto Supremo 082-2019 que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado; la cual comprende una normativa comprendida por la legislación del OSCE.

En las compras pública del Estado peruano se realiza a través de fases de contratación tanto para bienes, servicios y obras. Al respecto, el proceso de adquisición consiste en tres etapas tales como actos preparatorios, selección y contractual. Pero para esta ocasión solo especificaremos unos de los componentes más importantes de los actos preparatorios

#### **a. Plan anual de contrataciones**

El Plan Anual de Contrataciones más adelante el PAC consiste “un instrumento para gestionar y prever bienes, servicio y obras mayores a 8UIT, por medio de esta se planifica ejecuta y se evalúa las contrataciones que se llevaran a cabo en el año” (OSCE, 2014).

En el numeral 6.2 del capítulo VI de la Directiva 005-2017-OSCE del plan anual de contrataciones indica:

El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. (Directiva 005, 2017)

Y según el Manual de Usuario Entidad (2019 refiere que el PAC es

considerado es de suma importancia para la gestión logística que a “través de ella se programa, difunde y evalúa necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal” (Manual de Usuario Entidad, 2019)

- **Formulación del plan;** para elaborar el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, determina el monto estimado de las contrataciones de la Entidad (Decreto Supremo 344, 2018). Esta se realiza en el primer semestre de cada año fiscal, durante la fase de programación y formulación presupuestaria.
- En el artículo 6 del reglamento de contrataciones indica que la Entidad pública puede realizar modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional, su publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del PAC o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad (Decreto Supremo 344, 2018).
- **Cuadro de necesidades;** para elaborar el cuadro necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras (Decreto Supremo 344, 2018).
- **Contenido el PAC;** este instrumento “debe contener los procedimientos de selección que se convocarán y que no fueron convocados durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems” (Directiva 005, 2017).

## b. Requerimientos

Según la Guía ¿Cómo se formula un requerimiento? conceptualiza al requerimiento como “la solicitud formulada para contratar un bien, servicio u obra que satisfaga las necesidades de una Entidad. La formulación del requerimiento da inicio al proceso de contratación y determina, en gran medida, el éxito del mismo” (Guía Práctica 5, 2017, p.2)

El requerimiento debe contener las especificaciones técnicas en el caso de bienes, términos de referencia en el caso de servicios o expediente técnico en el caso de obras; además, debe incluir los requisitos de calificación que correspondan según el objeto de la contratación. (Guía Práctica 5, 2017)

En el artículo 29 del reglamento de contrataciones establece que el requerimiento debe “ser objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación” (Decreto Supremo 344, 2018, p.7). Para ello este documento debe reunir “las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras” (OSCE, 2014).

- **Prohibición de Fraccionamiento;** en el artículo 40 del reglamento de contrataciones indica “que el área usuaria, el órgano encargado de las contrataciones y/u otras dependencias de la Entidad cuya función esté relacionada con la correcta planificación de los recursos, son responsables por el incumplimiento de la prohibición de fraccionar” (Decreto Supremo 344, 2018). Por tanto, elaborar varios requerimientos con las mismas finalidades y objetos de contratación es influencias o caer en el fraccionamiento.
- **Certificación de créditos presupuestarios;** en el artículo 19 de la ley de contrataciones, indica que, para convocar un procedimiento de adquisición, se debe prever con la disponibilidad presupuestal (Ley

30225, 2014). Cabe indicar que la certificación presupuestal es la garantía de un recurso para ser utilizada en la medida de los fines públicos.

- **Especificaciones y términos;** las especificaciones técnicas son aquellas características cuantitativas y cualitativas que se describen para la adquisición de bienes, y los términos de referencias, son las exigencias cualitativas para la contratación de servicios.

### c. Expediente de contratación

Según la Resolución 004-2014 de la OSCE conceptualiza al expediente de contratación de la siguiente manera:

Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento (Resolución 004, 2014, p.3)

En tal sentido para llevar a cabo e iniciar un procedimiento de selección, es necesario contar con el expediente completo la cual consiste que esta esté incluida “en el PAC, además de estar aprobada, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento” (Decreto Supremo 344, 2018).

## 2.4. Definiciones conceptuales

- 1) Acciones correctivas; Es la disposición que da el órgano competente de la entidad, debe ser concreta, objetiva y específica, la misma que debe ser ejecutada para corregir la situación adversa identificada como resultado del control concurrente,

- 2) Bienes; consiste en “objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines” (Contraloría General de la República, 2021)
- 3) Certificación presupuestal; consiste el “acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación” (Contraloría General de la República, 2021),
- 4) Control interno; consiste en el “conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado” (Contraloría General de la República, 2021).
- 5) Contratación; comprende la “acción que debe realiza la entidad para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos” (Contraloría General de la República, 2018).
- 6) Objetividad del requerimiento; consiste en que esta se “debe formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia del mercado” (Guía Práctica 5, 2017).
- 7) Oportunidad del requerimiento; consiste en “asegurarse la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, teniendo en cuenta los plazos para gestionar la contratación” (Guía Práctica 5, 2017).
- 8) Proceso; Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados
- 9) Razonabilidad de requerimiento; consiste en se debe “sujetarse a criterios razonables y congruentes, debiéndose evitar exigencias y

formalidades costosas, innecesarias, incongruentes o desproporcionadas” (Guía Práctica 5, 2017).

- 10) Titular de la entidad; Es la más alta autoridad ejecutiva de la entidad o quien haga sus veces

## **2.5. Hipótesis**

### **2.5.1 Hipótesis general**

El control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.

### **2.5.2 Hipótesis específicas**

- a. La planificación del control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.
- b. La ejecución del control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.
- c. El informe del control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.

## **2.6. Variables**

### **2.6.1 Variable dependiente:**

Compras públicas

#### **Dimensiones**

- Plan anual de contrataciones
- Requerimientos
- Expediente de contratación

## **2.6.2 Variable independiente:**

Control concurrente

### **Dimensiones**

- Planificación del control concurrente
- Ejecución del control concurrente
- Informe del control concurrente



## 2.7. Operacionalización de variables

<b>Variable Independiente</b>			
<b>Variable</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
Control concurrente	Planificación del control concurrente	Importancia de la planificación	1. ¿Cree que elaborar la planificación del control concurrente es de mucha importancia para alcanzar lo deseado?
		Adecuada planificación	2. ¿Cree que una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en las compras públicas?
		Objetivos logrados	3. ¿A través de la planificación del control concurrente se logra los objetivos?
	Ejecución del control concurrente	Acompañamiento	4. ¿La ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitaciones públicas?
		Criterios de revisión	5. ¿La ejecución del control concurrente se lleva a cabo bajo los criterios normativos establecidos a fin de no observar aspectos en las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco?
		Observaciones y hallazgos	6. ¿Al realizar la ejecución del control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad de Huánuco siempre existe observaciones y hallazgos?
	Informe del control concurrente	Evidencias	7. ¿En el informe del control existen evidencias que permiten determinar actos ilícitos en las compras públicas?
		Correcciones	8. ¿La Municipalidad Provincial de Huánuco cumple en realizar las correcciones indicadas en el informe de control concurrente?
		Identificación de responsabilidades	9. ¿En el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativa, civiles y penales en las compras públicas?
<b>Variable Dependiente</b>			
<b>Variable</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
Compras públicas	Plan anual de contrataciones	Formulación del plan	10. ¿El plan anual de contrataciones esta formulada adecuadamente cumpliendo con las características y plazos?

	Cuadro de necesidades	11.¿Las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades?
	Contenido el PAC	12.¿Los procedimientos de contratación guardan relación con el contenido del PAC?
Requerimientos	Prohibición de Fraccionamiento	13.¿Ha evidenciado fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicio u obras?
	Certificación de créditos presupuestarios	14.¿La certificación de los créditos presupuestarios cuentan con los documentos autorizados para iniciar las compras públicas?
	Especificaciones y términos	15.¿Con que frecuencia a identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias?
Expediente de contratación	Aprobación	16.¿Ha evidenciado algún momento que los expediente de contratación no contaban con la aprobación pertinente para su adjudicación en el SEACE?
	Custodia	17.¿Alguna vez la Sub gerencia de logística de la Municipalidad de Huánuco ha hecho caso omiso de entregar a la OCI los expediente de contratación?
	contenido completo	18.¿Los expediente de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa?

## CAPÍTULO III

### 3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

Fue aplicada, ya que consistió en articular conocimientos, teorías e investigaciones de terceros de tal forma permitió discutir resultados con la finalidad de obtener ciertos conocimientos nuevos y válidos para para aplicar a la muestra de estudio o ser utilizada para otras investigaciones. Al respecto Hernández et al. (2014) afirma que “este tipo de estudios analiza los conocimientos teóricos y científicos para mostrar la importancia y relevancia de los resultados” (p.130). Además, Gallardo (2017) afirma que la investigación aplicada utiliza teorías para “confrontarla con la realidad y resultados de investigación” (p.17).

##### 3.1.1 Enfoque

Fue cuantitativo, porque se realizó actividades con referente a obtención de datos acorde a las variables y dimensiones de estudio cuyo fin fue analizarlas en la medida de las propiedades y fenómenos cuantitativos. Hernández et al. (2014) indican que:

El enfoque cuantitativo utiliza la recopilación y análisis de datos que responden preguntas de investigación y comprueban hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (p.5)

En tal sentido, a través de la recopilación de datos de la muestra de estudio se obtuvieron cantidades porcentuales que permitieron discutir la asociación entre variables.

##### 3.1.2 Alcance o nivel

Fue descriptiva y correlacional:

Descriptiva, porque, se realizaron actividades de identificación de características y comportamientos en cada particularidad de las variables.

La investigación descriptiva tiene como objetivo esclarecer las características, y propiedades de sujetos y demostrar su perfil, en una comunidad, grupo, objeto, proceso, u otro anómalo desarrollado. Es decir, solo está destinado a medir o recopilar información de forma independiente o colectiva sobre los conceptos o variables a los que se refiere. Es decir, su propósito es mostrar cuán enlazados están. (Hernández et al., 2014, p.92)

Correlacional, porque se cuantificó valores por cada variable para luego asociar su relación analizando particularidades y características de la muestra de estudio.

El propósito de la investigación de nivel correlativa es averiguar cuánto existe una relatividad o corporación entre dos o más conceptos, categorías o variables dentro de una muestra o contexto en particular. Por lo general, solo se analiza una relación entre dos variables, pero en muchos estudios a menudo se realizan entre tres, cuatro o más variables. (Hernández et al., 2014, p.93)

De acuerdo a esa idea, la investigación estuvo sustentada a través de la descripción y correlación entre variables la cual permitió discutir con las bases teóricas para determinar la importancia del Control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

### **3.1.3 Diseño**

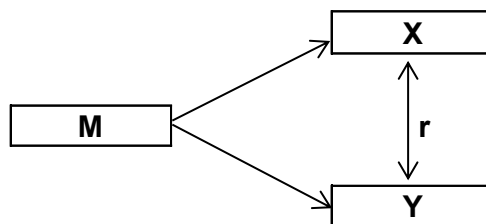
Fue no experimental, que consistió en realizar el estudio sin manipular las variables, solo se demostró el comportamiento descriptivo y correlacional entre variables.

Un diseño de estudio no experimental es un diseño realizado sin manipulación intencional de variables. En otras palabras, es un estudio

en el que se omite intencionalmente la variable independiente para averiguar cómo afecta la variable independiente a otras variables. (Hernández et al., 2014, p.173)

De acuerdo a lo indicado, la investigación elaborada fue descriptivo correlacional no experimental formulando el siguiente diseño:

### Esquema



### Leyenda

M = Muestra, servidores que laboran en el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

O = Observación de variables

X = VI. Control concurrente

Y = VD. Compras públicas

r = relación entre variables

## 3.2. Población y muestra

### 3.2.1 Población

Hernández et al. (2014) afirman:

La población es un conjunto de sujetos compuestas por características particulares ante una problemática en común, estas se determinan a través de sus propiedades son mucho y participación del universo, cuyos elementos coinciden a través de las especificaciones similares. (pp.174-175)

Para nuestra investigación, la población estuvo compuesta por servidores que laboran en el Órgano de Control Institucional de la y la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, que según la Ordenanza Municipal 15-2016-MPH, establece que, en el Órgano de Control Institucional, en la Gerencia de Administración y en la Sub gerencia de Logística existe catorce (14) cargos estructurales, como podemos observar en la siguiente tabla:

**Tabla 1.**

*Listado de cargos que ocupan los servidores públicos*

<b>ENTIDAD: Municipalidad Provincial de Huánuco</b>				
<b>SECTOR: Gobierno Municipal</b>				
<b>Nº de orden</b>	<b>Cargo estructural</b>	<b>Código</b>	<b>Clasif.</b>	<b>Total</b>
<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>				
1	Jefe OCI	10.03.3.1DS	SP-DS	1
2	Asistente administrativo	10.03.3.1ES	SP-ES	1
3	Auditor	10.03.3.1DS	SP-DS	1
4	Auditor	10.03.3.1ES	SP-ES	1
5	Ingeniero civil	10.03.3.1ES	SP-ES	1
6	Abogado	10.03.3.1ES	SP-ES	1
<b>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>				
7	Gerente	10.05.5.2EC	EC	1
8	Técnico administrativo	10.05.5.2AP	SP-AP	1
<b>SUB GERENCIA DE LOGISTICA</b>				
9	Sub gerente	10.06.5.2DS	SP-DS	1
10	Técnico en adquisiciones	10.06.5.2AP	SP-AP	1
11	Técnico Administrativo	10.06.5.2AP	SP-AP	1
12	Técnico Administrativo	10.06.5.2AP	SP-AP	1
13	Técnico Administrativo- Almacenero	10.06.5.2AP	SP-AP	1
14	Operador SEACE	10.06.5.2ES	SP-ES	1
<b>TOTAL</b>				<b>14</b>

**Nota:** elaboración propia según la Ordenanza Municipal 15-2016-MPH, que aprueba el CAP

### 3.2.2 Muestra

Hernández et al. (2014) para trabajo de investigación cuantitativos, “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población”

(p.173).

Para determinar la muestra de nuestro estudio se aplicó el muestreo no probabilístico la cual se “utiliza para determinar una muestra de una cierta población definiendo y seleccionados de manera intencional por el investigador” (Hernández et al., p.21). Por ende, el investigador escogió de manera intencional a toda la población mencionadas en el numeral 3.2.1, para ser la muestra de estudio, es decir a catorce (14) colaboradores compuestas por las áreas de: 1) Órgano de Control institucional, 2) Gerencia de administración y, 3) Sub gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Cuyas funciones están vinculadas en la correcta administración de las compras y adquisiciones de bienes, servicios y obras.

### **3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.3.1 Técnica**

Encuesta, cuya finalidad fue para la recolección de datos en la muestra de estudio; presentada en una ficha de preguntas que permitieron describir la relación del control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco.

#### **3.3.2 Instrumento**

Siendo nuestra investigación de tipo descriptivo y correlacional, instrumento que se utilizó fue el cuestionario; instrumento compuesta por preguntas cerradas. Hernández et al. (2014) en el cuestionario “se formula ciertas preguntas que involucran una o más variables medidas” (p.391). De tal manera se elaborará con preguntas claras y sencillas.

### **3.4. Técnicas para el procedimiento y análisis de la información**

Fue necesario, para el análisis utilizar el spss versión 26 la cual facilitó la obtención de las tablas y figuras.

Y para el análisis se utilizó las tabla y figuras, las cuales permitieron

computar valores y poderlas analizar a través de la fórmula de coeficiente de Pearson.



## CAPÍTULO IV

### 4 RESULTADOS

#### 4.1. Procesamiento de datos

##### 4.1.1 Control concurrente

**Tabla 2.**

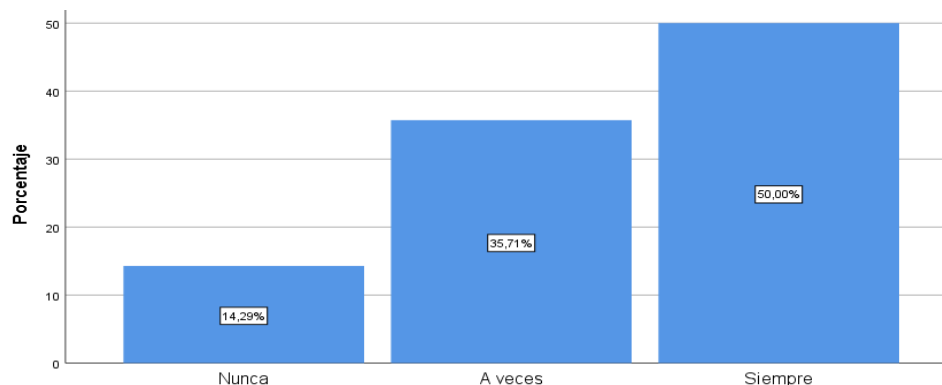
*¿Cree que elaborar la planificación del control concurrente es de mucha importancia para alcanzar lo deseado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	14,29	14,29	14,29
	A veces	5	35,71	35,71	50,0
	Siempre	7	50,0	50,0	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 1.**

*¿Cree que elaborar la planificación del control concurrente es de mucha importancia para alcanzar lo deseado?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

#### Interpretación

Con respecto a la tabla 2 y figura 1, sobre la importancia de elaborar la planificación del control concurrente, del total de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados indicaron que “siempre” es de suma importancia la planificación del control concurrente, el 35.71% respondieron que “a veces” y el 14.29% indicaron que “nunca”. Planificar control permite establecer actividades y recursos que permitan alcanzar los objetivos.

**Tabla 3.**

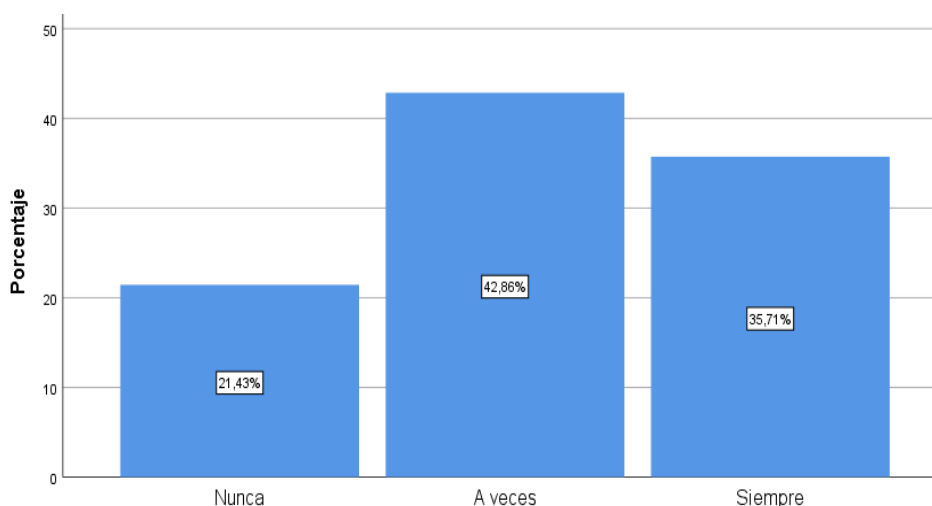
*¿Cree que una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en las compras públicas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	21,43	21,43	21,43
	A veces	6	42,86	42,86	64,3
	Siempre	5	35,71	35,7	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 2.**

*¿Cree que una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en las compras públicas?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

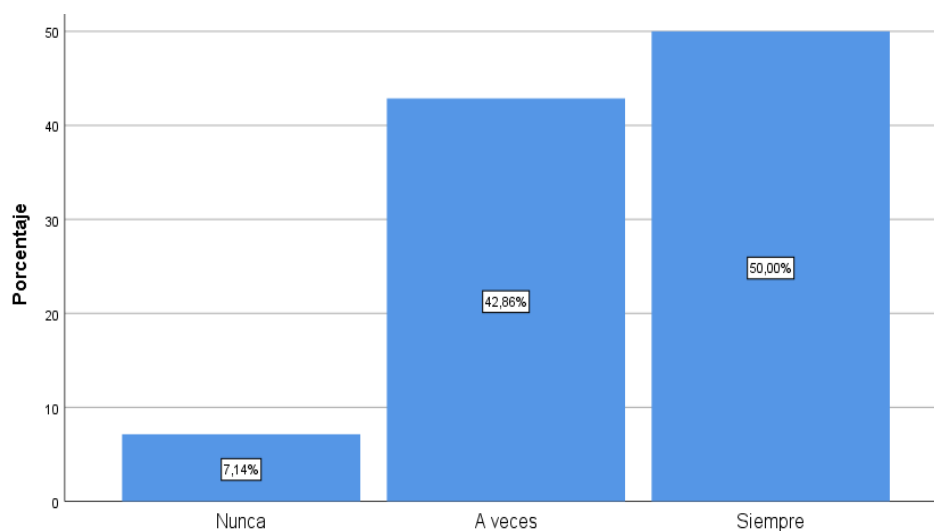
### **Interpretación**

La planificación del control concurrente es un elemento que permite detectar los actos ilícitos en las compras públicas, pero una inadecuada planificación del control perjudicaría a identificar específicamente los errores en las compras públicas. Al respecto se realizó la pregunta y el 42.86% de los encuestados indicaron que “a veces” una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en las compras públicas, el 35.71% indican que “siempre” y el 21.43% respondieron “nunca”

**Tabla 4***¿A través de la planificación del control concurrente se logra los objetivos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	7,1	7,1	7,1
	A veces	6	42,9	42,9	50,0
	Siempre	7	50,0	50,0	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 3.***¿A través de la planificación del control concurrente se logra los objetivos?*

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Interpretación**

De acuerdo a la tabla 4 y figura 3 se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados indicaron que “siempre” la planificación del control concurrente permite lograr los objetivos, el 42.86% respondieron “a veces” y el 7.14% respondieron que “nunca”. El objetivo de la planificación del control concurrente en las compras públicas identificar y revisar los expedientes de contratación con la finalidad de orientar las adquisiciones en el marco de la normativa.

**Tabla 5.**

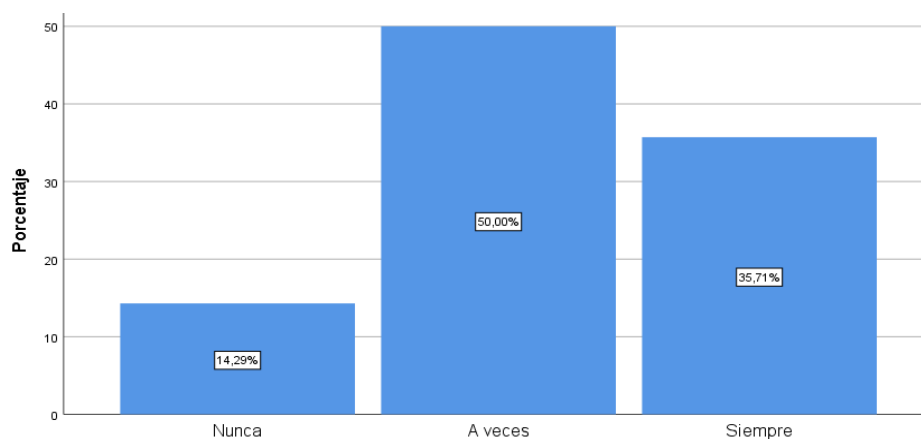
*¿La ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitación pública?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	14,29	14,29	14,29
	A veces	7	50,0	50,0	64,3
	Siempre	5	35,71	35,71	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 4.**

*¿La ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitación pública?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

## **Interpretación**

En la tabla 5 y figura 4 se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados indicaron que “a veces” la ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitación pública hasta la firma del contrato o entrega de la buena pro, el 36.71% respondieron que “siempre” y el 14.29% indicaron que “nunca”. Es importante que el control concurrente realice acompañamiento en todas las adquisiciones ya sea en bienes, servicios u obras con la finalidad de verificar y fortalecer las capacidades de las compras públicas que permitan cumplir el plan anual de las contrataciones y otros documentos inherentes a la contratación.

**Tabla 6.**

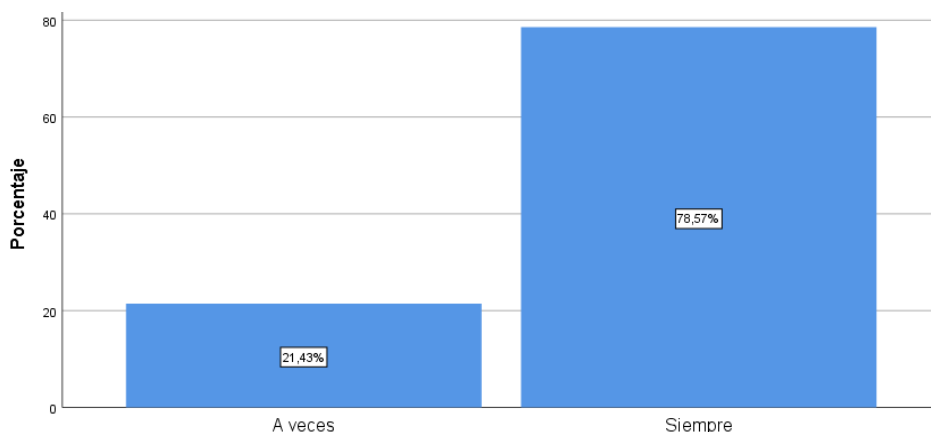
*Criterios normativos establecidos a fin de no observar aspectos en las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	21,43	21,43	21,43
	Siempre	11	78,57	78,57	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 5.**

*¿La ejecución del control concurrente se lleva a cabo bajo los criterios normativos establecidos a fin de no observar aspectos en las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

## **Interpretación**

En la tabla 6 y figura 5 se realiza la pregunta con respecto a la ejecución de control concurrente si esta incluye criterios normativos que permiten ayudar a las compras públicas a no cometer actos ilícitos. Al respecto, del 100% de la muestra de estudio, el 78.57% de los encuestados indicaron que “siempre” el control concurrente se lleva a cabo bajo el criterio normativo, y el 21.43% respondieron “a veces”. Realizar control en las compras públicas es utilizar los criterios normativos de acuerdo a los hechos ocurridos en las compras.

**Tabla 7.**

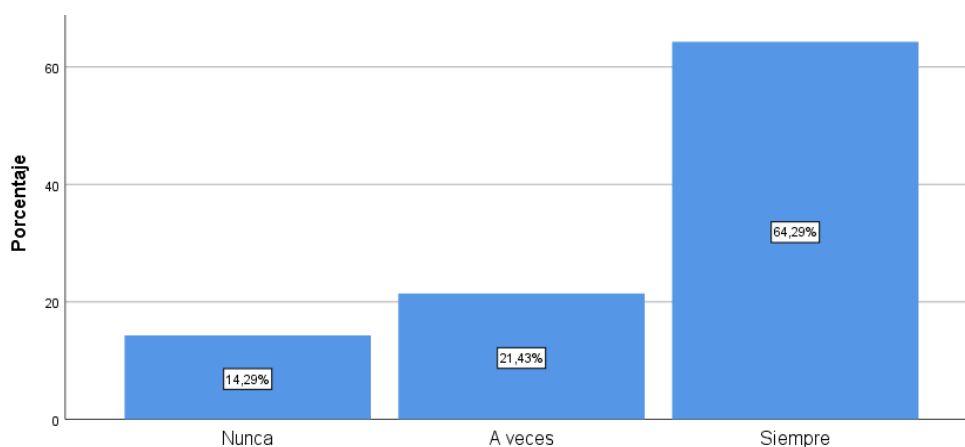
*¿Al realizar la ejecución del control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad de Huánuco siempre existe observaciones y hallazgos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	14,29	14,29	14,29
	A veces	3	21,43	21,43	35,7
	Siempre	9	64,29	64,29	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 6.**

*¿Al realizar la ejecución del control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad de Huánuco siempre existe observaciones y hallazgos?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

## Interpretación

Con respecto a las observaciones y hallazgos identificados a través de la ejecución del control concurrente, del 100% de la muestra de estudio el 64.29% de los encuestados indicaron que “siempre” existe observaciones y hallazgos a través del control concurrente, el 21.43% respondieron que “a veces” y el 14.19% indicaron que “nunca”. Es preciso indicar que ejecutar el control concurrente en las compras es muy importante no solamente para identificar hallazgos sino para mejorar las adquisiciones de bienes y servicios.

**Tabla 8.**

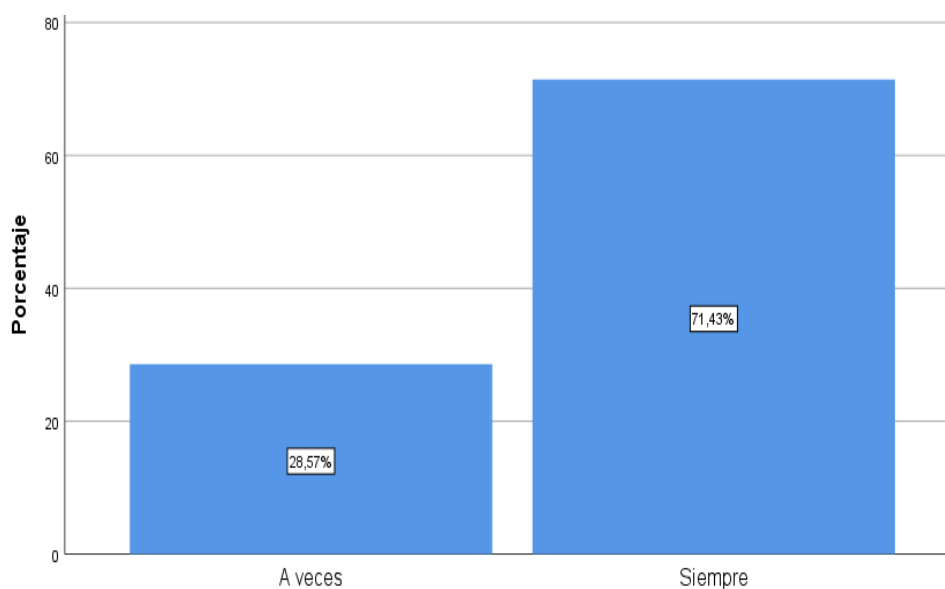
*¿En el informe del control existen evidencias que permiten determinar actos ilícitos en las compras públicas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	28,57	28,57	28,57
	Siempre	10	71,43	71,43	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 7.**

*¿En el informe del control existen evidencias que permiten determinar actos ilícitos en las compras públicas?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

Según la tabla 8 y figura 7 se observa que del 100% de la muestra de estudio el 71.43% indicaron que “siempre” en el informe del control concurrente se evidencian actos ilícitos en las compras públicas, y el 28.57% indicaron que “a veces”. El informe de control concurrente debe evidenciar los actos ilícitos de las compras públicas a través de documentos mal formuladas, tales como requerimientos, cuadro de necesidades, certificación presupuestal entre otros, para que de esta forma se pueda corregir, mejorar y orientar los procedimientos de las compras públicas.

**Tabla 9.**

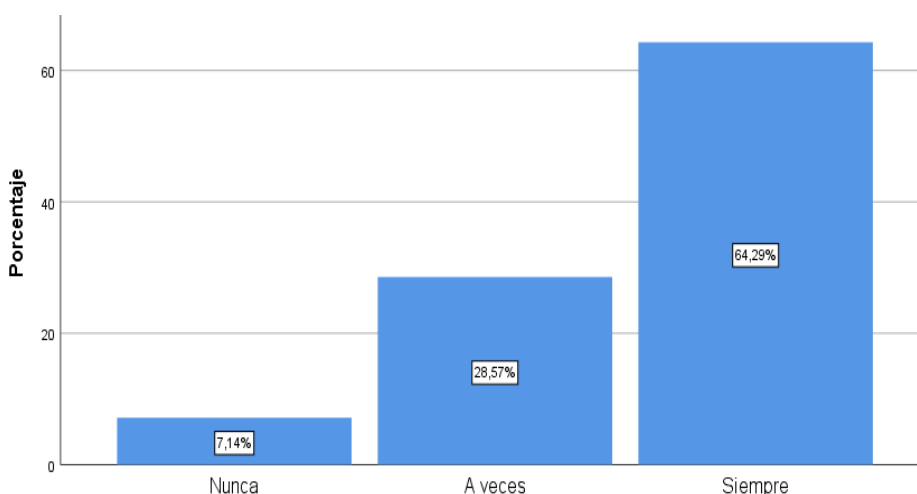
*¿La Municipalidad Provincial de Huánuco cumple en realizar las correcciones indicadas en el informe de control concurrente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	7,14	7,14	7,14
	A veces	4	28,57	28,57	35,7
	Siempre	9	64,29	64,29	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 8.**

*¿La Municipalidad Provincial de Huánuco cumple en realizar las correcciones indicadas en el informe de control concurrente?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

El objetivo del control concurrente es detectar las debilidades y errores en las compras públicas, y es responsabilidad de la entidad corregirlas de acuerdo al informe del control concurrente. Al respecto se realizó la pregunta y el 64.29% indicaron que “siempre” La Municipalidad Provincial de Huánuco realiza las correcciones y recomendaciones expuestas en el informe de control concurrente, el 28.57% respondieron que “a veces” y el 7.14% indicaron que “nunca”.



**Tabla 10.**

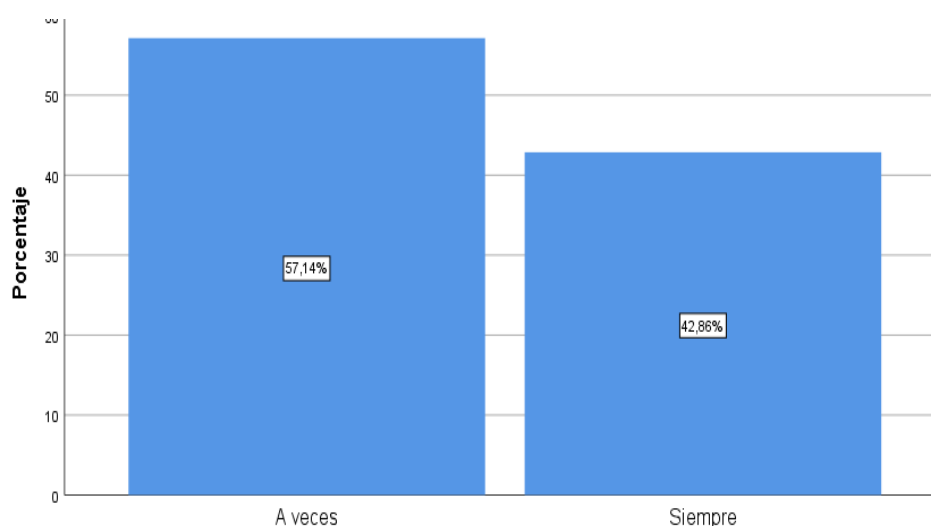
*¿En el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativas, civiles y penales en las compras públicas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	57,14	57,14	57,14
	Siempre	6	42,86	42,86	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 9.**

*¿En el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativas, civiles y penales en las compras públicas?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

En la tabla 10 y figura 9 se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 57.14% de los encuestados indican que “a veces” en el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativas, civiles y penales por malas prácticas en las compras públicas, y el 42.86% indicaron que “siempre”. La existencia de actos de corrupción o malas prácticas en las compras públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco, deben identificarse en el informe de auditoría del control concurrente estableciendo responsabilidades.

## 4.1.2 Compras publicas

**Tabla 11.**

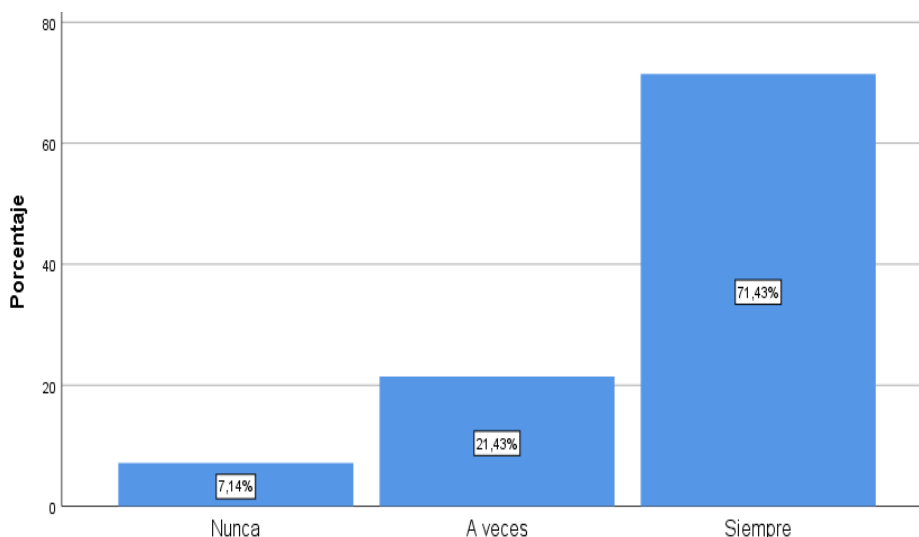
*¿El plan anual de contrataciones esta formulada adecuadamente cumpliendo con las características y plazos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	7,14	7,14	7,14
	A veces	3	21,43	21,43	28,57
	Siempre	10	71,43	71,43	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 10.**

*¿El plan anual de contrataciones esta formulada adecuadamente cumpliendo con las características y plazos?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### Interpretación

El plan anual de contrataciones es un instrumento que permite establecer las adquisiciones que se realizaran durante el año, esta debe ser elaborada adecuadamente. Al respecto se realizó la pregunta y el 71.43% de los encuestados indicaron que “siempre”, el PAC es elaborada adecuadamente, el 21.43% respondieron “a veces” y el 7.14% indicaron que “nunca”. Se puede observar que aún se necesita perfeccionar la elaboración de este instrumento.

**Tabla 12.**

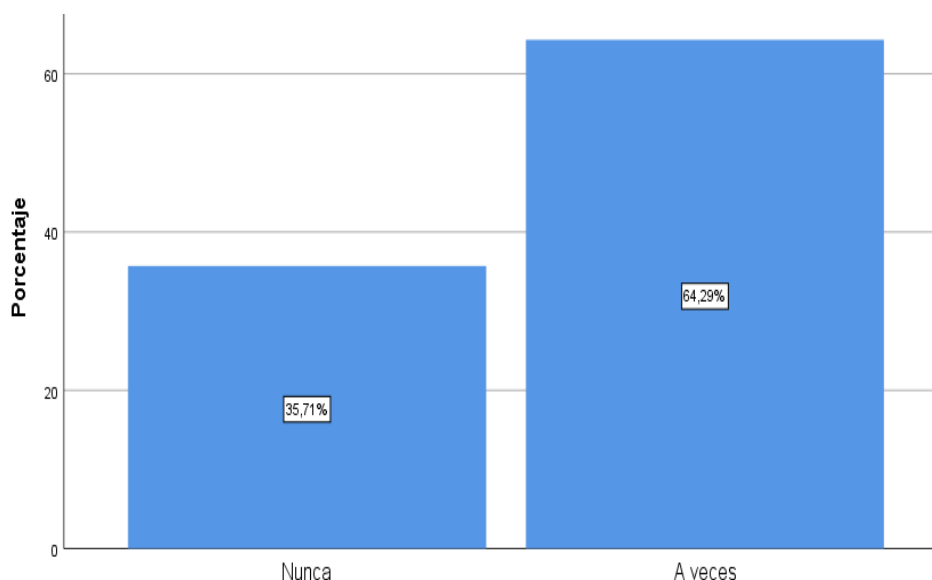
*¿Las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	35,71	35,71	35,7
	A veces	9	64,29	64,29	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 11.**

*¿Las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

Las adquisiciones de bienes y servicios deben guardar relación con el cuadro de necesidades, ya que esta es elaborada y valorada de acuerdo a las necesidades de cada área orgánica de la entidad. Al respecto, se realizó la pregunta y el 64.29% de los encuestados indicaron que “a veces” las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades, pero el 35.71% indicaron que “nunca”. Esto prueba que no se está respetando el cuadro de necesidades para realizar la adquisición.

**Tabla 13.**

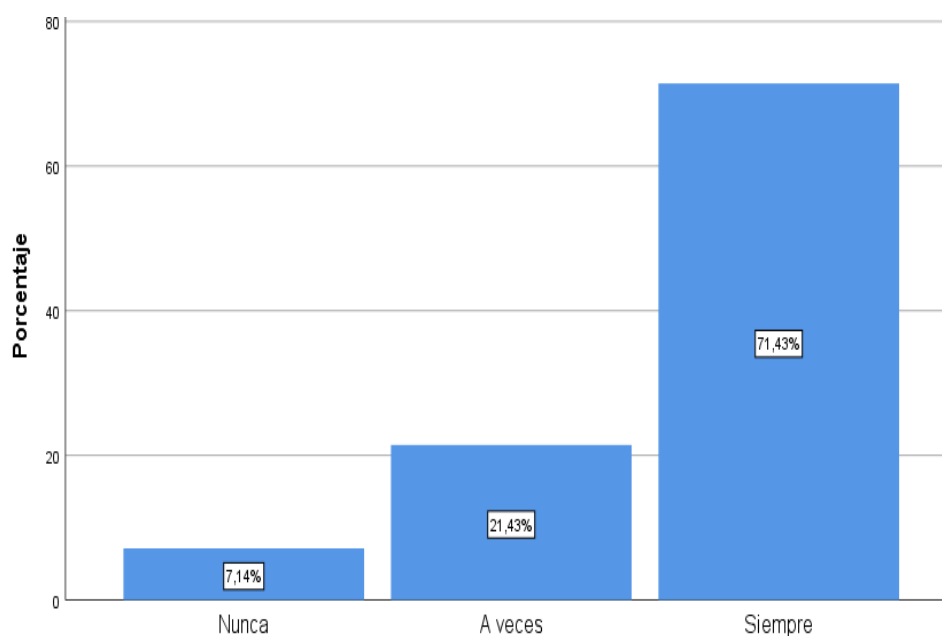
*¿Los procedimientos de contratación guardan relación con el contenido del PAC?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	7,14	7,14	7,14
	A veces	3	21,43	21,43	28,57
	Siempre	10	71,43	71,43	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 12.**

*¿Los procedimientos de contratación guardan relación con el contenido del PAC?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

Con respecto a los procedimientos de contratación si estos guardan relación con el contenido del PAC, del 100% de la muestra de estudio, el 71.43% de los encuestados indicaron que “siempre”, el 21.43% indicaron que “a veces” y el 7.14% respondieron “nunca”. Se observa un porcentaje regularmente alto sobre esta pregunta, pero no debemos dejar de lado a los demás porcentajes ya que esto debe ser de materia de análisis para ver si los procedimientos de contratación establecidos en el PAC se cumplen o no.

**Tabla 14.**

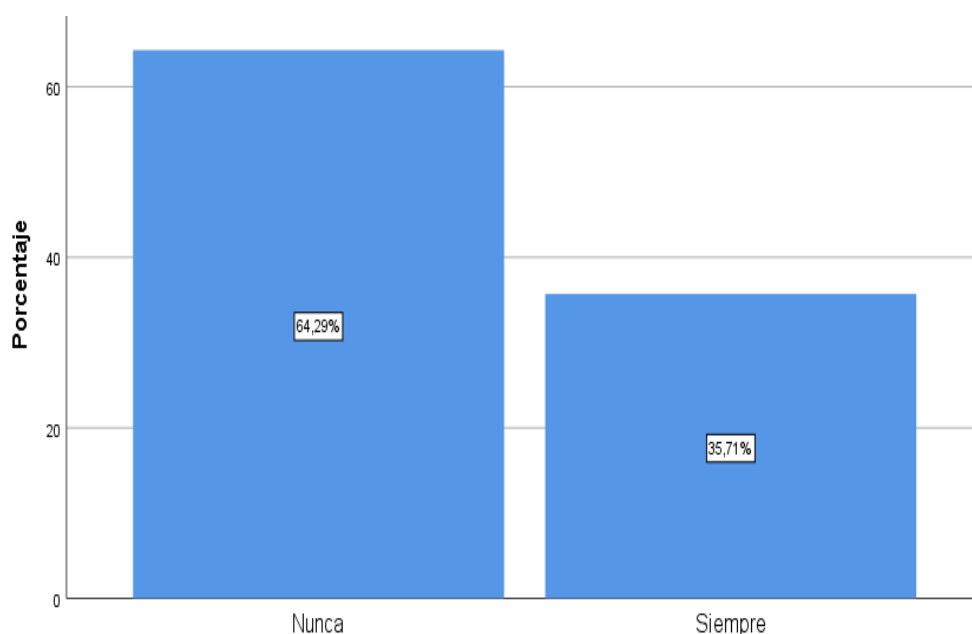
*¿Ha evidenciado fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicio u obras?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	64,29	64,29	64,29
	Siempre	5	35,71	35,71	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 13.**

*¿Ha evidenciado fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicio u obras?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

En la tabla 14 y 13 se pregunta si en las compras públicas de la entidad en estudio existe fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicios u obras. Del 100% de la muestra de estudio, el 64.29% indicaron que “nunca” y el 35.71% indicaron que “siempre”. La ley de contrataciones del estado prohíbe contundentemente fraccionar las adquisiciones de bienes, servicios u obras, ya que al hacerlo se estaría cayendo en faltas.

**Tabla 15.**

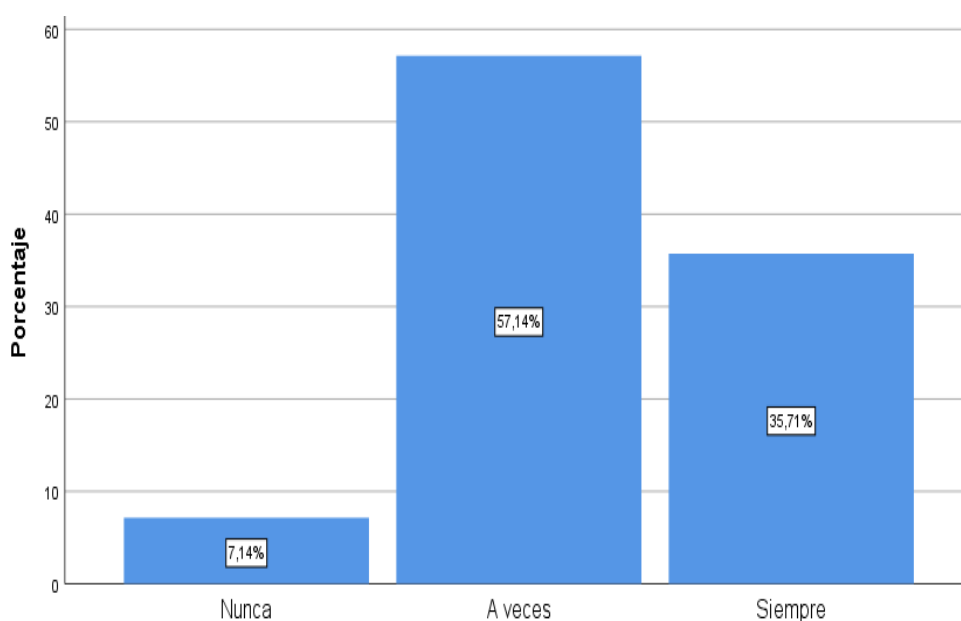
*¿La certificación de los créditos presupuestarios cuentan con los documentos autorizados para iniciar las compras públicas?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	7,14	7,14	7,14
	A veces	8	57,14	57,14	64,58
	Siempre	5	35,71	35,71	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 14.**

*¿La certificación de los créditos presupuestarios cuentan con los documentos autorizados para iniciar las compras públicas?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

La certificación de los créditos presupuestarios debe ser autorizadas a través de un documento emitida por el área de presupuesto ya que es un requisito para iniciar con el procedimiento de las compras. Al respecto, se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 57.14% de los encuestados indicaron que “a veces”, el 35.71% indicaron que “siempre” y el 7.14% “nunca”. Es necesario que el órgano de control institucional realice más acciones de control concurrente en este tema.

**Tabla 16.**

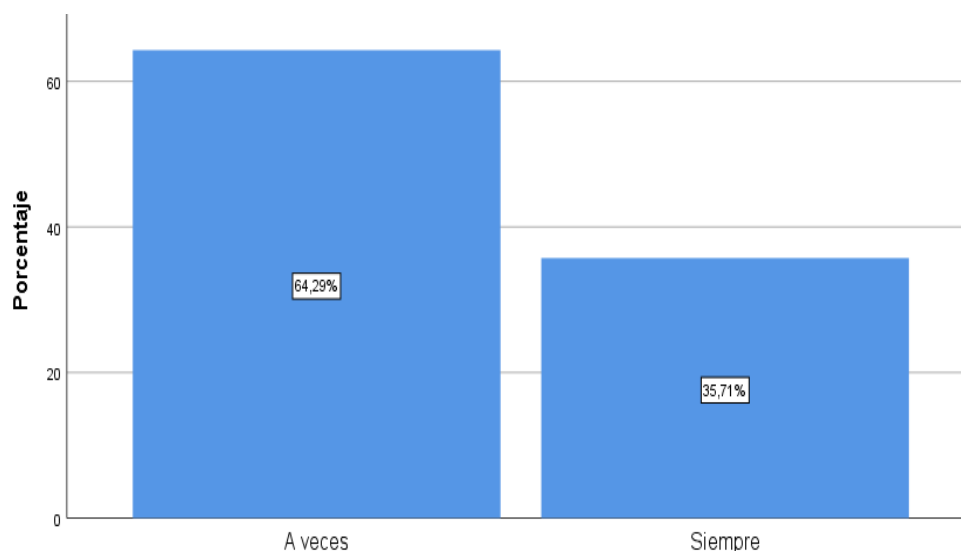
*¿Con que frecuencia a identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	64,29	64,29	64,29
	Siempre	5	35,71	35,71	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 15.**

*¿Con que frecuencia a identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

En la tabla 16 y figura 15 se observa que el 64.29% de los encuestados indicaron que “a veces” se han identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias, y el 35.71% indicaron que “siempre”. Se puede observar un problema serio en esta pregunta. Al realizar adquisiciones sin respetar las EETT en el requerimiento, trae conflictos, disconformidad e incumplimiento de los objetivos.

**Tabla 17.**

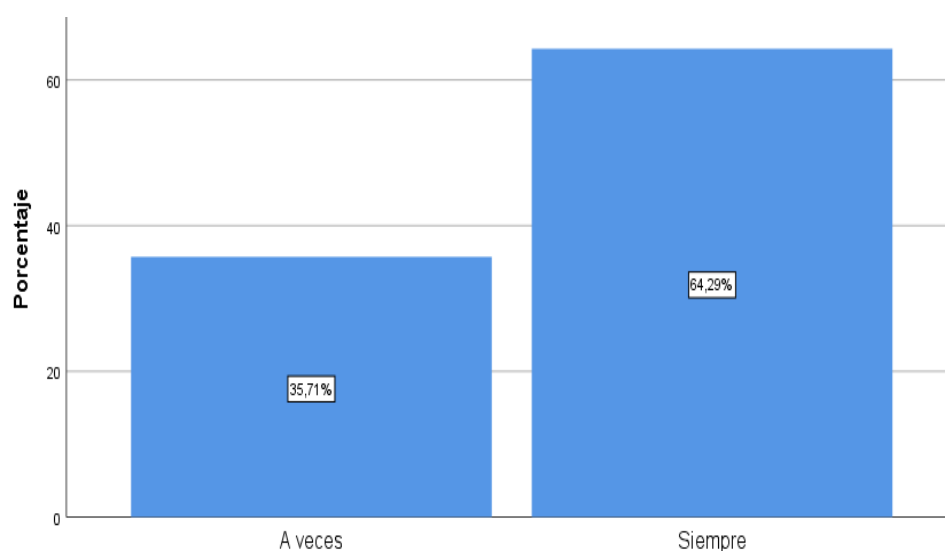
*¿Ha evidenciado algún momento que los expedientes de contratación no contaban con la aprobación pertinente para su adjudicación en el SEACE?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	35,71	35,71	35,71
	Siempre	9	64,29	64,29	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 16.**

*¿Ha evidenciado algún momento que los expedientes de contratación no contaban con la aprobación pertinente para su adjudicación en el SEACE?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

En la tabla 17 y figura 16 se observa la frecuencia de respuestas sobre expedientes de contratación que no cuentan con la aprobación pertinente, pero fueron adjudicados en el SEACE. Al respecto, del 100% de la muestra de estudio el 65.29% indicaron que “siempre” y el 35.71% respondieron que “a veces”. Los expedientes de contratación antes de ser adjuntados en el SEACE necesariamente deben de ser por el titular de la entidad.



**Tabla 18.**

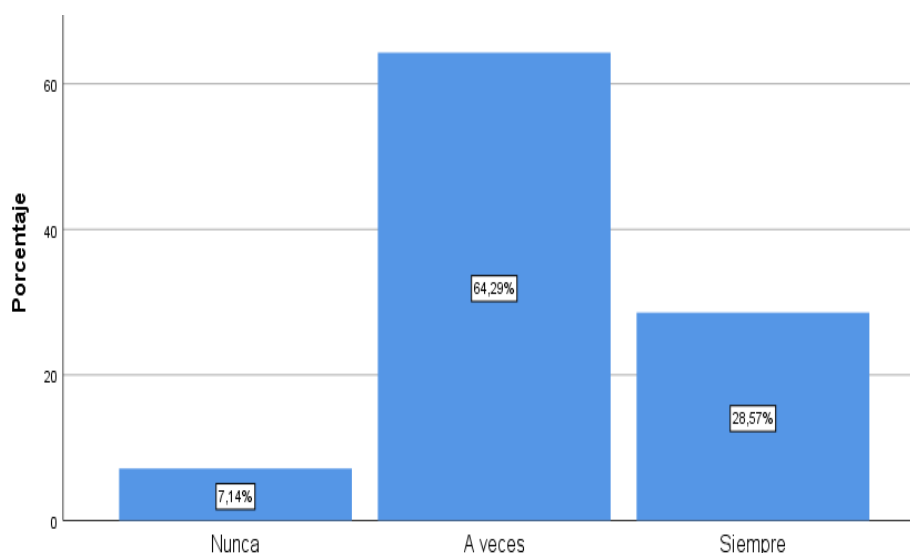
*¿Alguna vez la Sub gerencia de logística de la Municipalidad de Huánuco ha hecho caso omiso de entregar a la OCI los expedientes de contratación?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	7,14	7,14	7,14
	A veces	9	64,29	64,29	71,43
	Siempre	4	28,57	28,57	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 17.**

*¿Alguna vez la Sub gerencia de logística de la Municipalidad de Huánuco ha hecho caso omiso de entregar a la OCI los expedientes de contratación?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

Sobre la pregunta: ¿Alguna vez la Sub gerencia de logística de la Municipalidad de Huánuco ha hecho caso omiso de entregar a la OCI los expedientes de contratación? Del 100% de la muestra de estudio, el 64.29% indicaron que “a veces”, el 28.57% indicaron que “siempre” y el 7.14% “nunca”. El Órgano de Control Institucional, solicita los expedientes de contratación para realizar acciones de revisión previa antes de ser adjuntados en el SEACE.

**Tabla 19.**

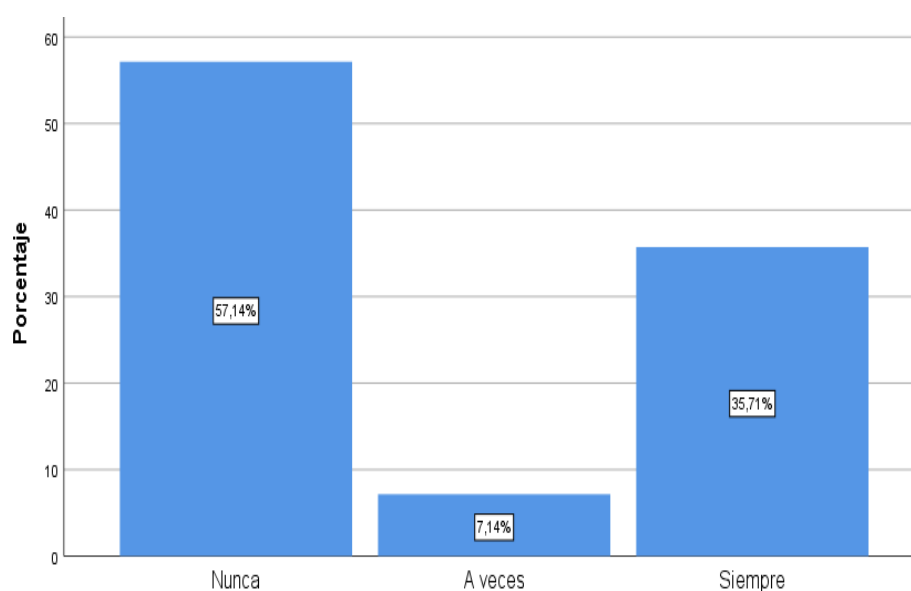
*¿Los expedientes de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	57,14	57,14	57,14
	A veces	1	7,14	7,14	64,37
	Siempre	5	35,71	35,71	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 18.**

*¿Los expedientes de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa?*



Nota: encuesta ejecutada 2022

### **Interpretación**

Sobre la pregunta: ¿Los expedientes de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa? Del 100% de la muestra de estudio, el 57.14% de los encuestados indicaron que “nunca”, el 35.71% “siempre” y el 7.14% “a veces” se observa un porcentaje bastante preocupante la cual se debe dar mayor atención permitiendo que el control y revisión del expediente de contratación sean más constante.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

En este espacio estadístico de la investigación se establece la distribución muestral para asegurarnos que tipo de prueba estadístico de hipótesis emplearemos en el presente estudio. Hernández et al. (2014) indica que “existe dos tipos de análisis estadísticos que pueden realizarse para probar hipótesis: los análisis paramétricos y los no paramétricos” (p.304).

### Asimismo,

El nivel de significancia se expresa en términos de probabilidad (0.05 y 0.01) y la distribución muestral también. Pues bien, para ver si existe o no confianza al generalizar acudimos a la distribución muestral, con una probabilidad adecuada para la investigación...y depende de si elegimos un nivel de 0.05 o de 0.01. (Hernández et al., 2014, p.303)

En base a estas ideas, para establecer la distribución y significancia elegimos el nivel de 0.05. En tal sentido se establece la regla de decisión de las pruebas siguientes:

Si la significancia bilateral es  $>$  que 0,05 aceptamos la  $H_0$

Si la significancia bilateral es  $<$  que 0,05 aceptamos la  $H_a$

### Tabla 20.

#### *Distribución y prueba de normalidad de las variables*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Evaluación crediticia	0,230	14	0,000	0,873	14	0,001
Endeudamiento	0,240	14	0,000	0,858	14	0,000

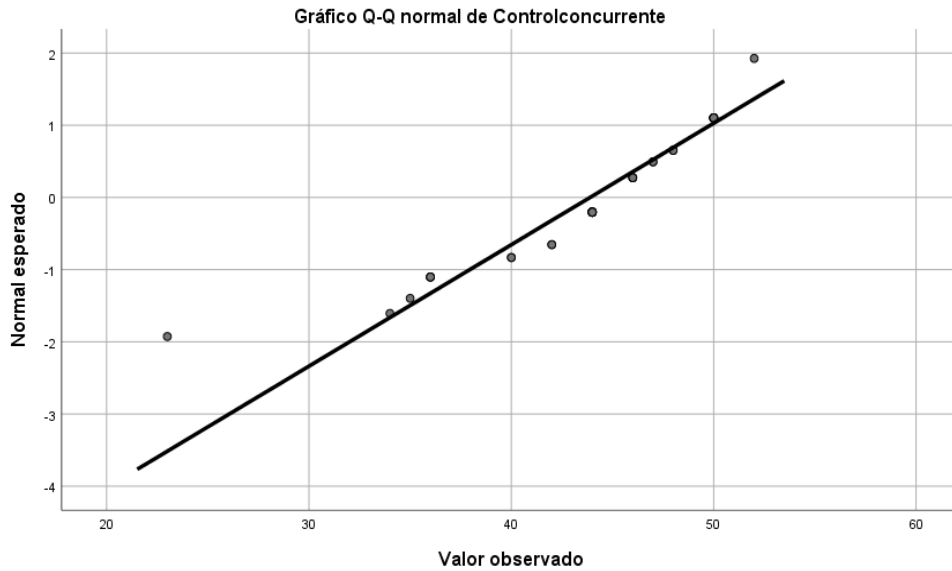
a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: encuesta ejecutada 2022

Siendo la muestra de estudio menores que 50 elegimos la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, en donde se evidencia que ambas variables tienen una significancia inferior al 0,05 aceptándose la  $H_a$ .

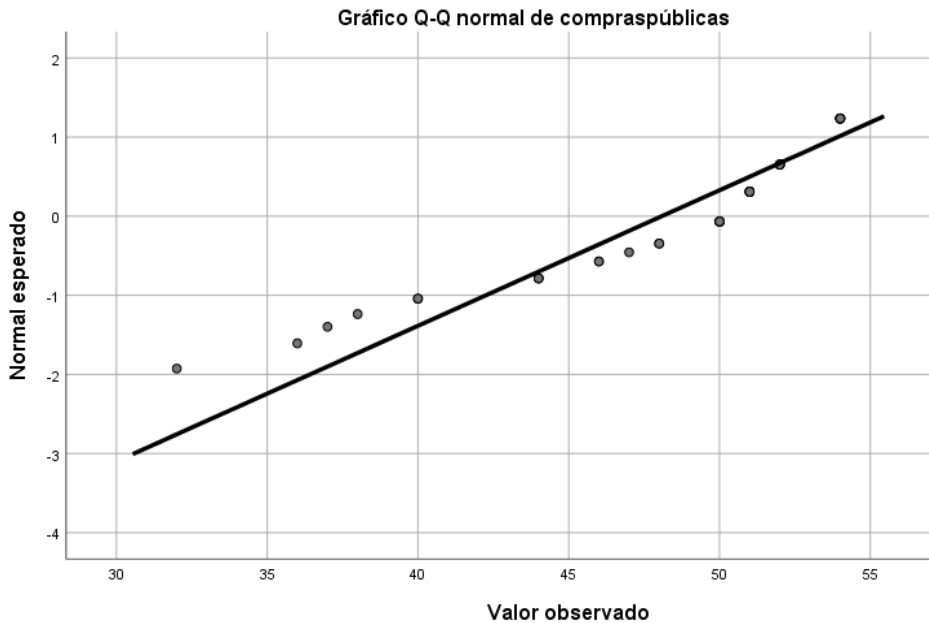
Entendiéndose que tanto la variable control concurrente y la variable compras públicas tienen una distribución normal de significancia, como se puede observar en las siguientes figuras:

**Figura 19.**  
*Distribución normal de la variable control concurrente*



Nota: encuesta ejecutada 2022

**Figura 20.**  
*Distribución normal de la variable compras públicas*



Nota: encuesta ejecutada 2022

Tanto en la figura 19 y 20 podemos apreciar que ambas variables demuestran una distribución normal, afirmándose que el análisis de la prueba de hipótesis es paramétrica. Hernández et al. (2014) indica que para realizar “análisis paramétricos la distribución poblacional de las variables deben de ser normal con varianza homogénea, ... y para ello uno de los métodos o pruebas estadísticas paramétricas más utilizadas es el coeficiente de correlación de Pearson” (p.304).

Habiendo determinado la prueba de normalidad poblacional de ambas variables, en este espacio estadístico para la prueba estadístico de las hipótesis de la investigación, se utiliza el coeficiente de correlación de Pearson:

Hernández et al. (2014) refiere que:

Es una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón. El coeficiente de correlación de Pearson se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra en dos variables. Se relacionan las puntuaciones recolectadas de una variable con las puntuaciones obtenidas de la otra. (p.305)

De acuerdo a lo indicado se ejecuta la siguiente formula:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

### Leyenda

x = Control concurrente

y = Compras públicas

rx.y= Relación de las variables.

N = Número de encuestados

Además, el coeficiente que se obtenga por el remplazo de los valores en la formula, se analiza en base a la figura siguiente:

**Figura 21.**  
*Jerarquía de correlación de Pearson*

-0.90	= Correlación negativa muy fuerte.
-0.75	= Correlación negativa considerable.
-0.50	= Correlación negativa media.
-0.25	= Correlación negativa débil.
-0.10	= Correlación negativa muy débil.
0.00	= No existe correlación alguna entre las variables.
+0.10	= Correlación positiva muy débil.
+0.25	= Correlación positiva débil.
+0.50	= Correlación positiva media.
+0.75	= Correlación positiva considerable.
+0.90	= Correlación positiva muy fuerte.
+1.00	= <i>Correlación positiva perfecta</i> ("A mayor X, mayor Y" o "a menor X, menor Y", de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante).

Nota: obtenida de la página 305 del libro de Hernández Sampieri

#### 4.2.1 De la hipótesis general

Hg. Existe relación significativa entre el control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021

Con la finalidad de probar y confirmar la hipótesis general se calculó valores de cada variable y dimensión que se detalla a continuación:

**Figura 22.**  
*Valores de las variables y dimensiones*

	CONTROLCONCURRENTE	COMPRASPUBLICAS	Planificacióndelcontrol	Ejecucióndelcontrolconcurrente	Informe de controlcon	var
1	24,00	24,00	9,00	7,00	8,00	
2	18,00	17,00	4,00	8,00	6,00	
3	26,00	24,00	9,00	9,00	8,00	
4	20,00	19,00	6,00	6,00	8,00	
5	26,00	24,00	9,00	9,00	8,00	
6	18,00	15,00	6,00	6,00	6,00	
7	25,00	19,00	8,00	8,00	9,00	
8	15,00	20,00	5,00	5,00	5,00	
9	25,00	19,00	8,00	8,00	9,00	
10	22,00	19,00	5,00	8,00	9,00	
11	24,00	24,00	9,00	7,00	8,00	
12	25,00	19,00	8,00	8,00	9,00	
13	18,00	17,00	4,00	8,00	6,00	
14	24,00	19,00	7,00	8,00	9,00	
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						

Nota: Valores obtenidas a través del cálculo de datos

Y para calcular valores cuantitativos que se detallan en esta figura 22, se utiliza la prueba de coeficiente de correlación de Pearson.

Ejecutando los valores detallados en la figura 22 en la fórmula de coeficiente de Pearson tenemos la siguiente tabla:

**Tabla 21.**

*Correlación entre la variable control concurrente y la variable compras públicas*

		Control Concurrente	Compras Publicas
Control Concurrente	Correlación de Pearson	1	0,597*
	Sig. (bilateral)		0,024
	N	14	14
Compras Publicas	Correlación de Pearson	0,597*	1
	Sig. (bilateral)	0,024	
	N	14	14

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Valores obtenidas a través del cálculo de datos de las variables

### **Interpretación**

En la tabla 21 se observa una asociación que, según el nivel de correlación de Pearson, el puntaje obtenido de 0,597 con una significancia de 0,024 inferior al 0,05 manifiesta la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio: “control concurrente” y “compras públicas”. En tal sentido, se confirma la hipótesis general.

#### **4.2.2 De las hipótesis específicas**

Siguiendo el mismo procedimiento se formula las siguientes hipótesis específicas:

He1. La planificación del control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.

**Tabla 22.***Correlación entre planificación de control concurrente y compras públicas.*

		Planificación del control	Compras Publicas
Planificación del control	Correlación de Pearson	1	0,755**
	Sig. (bilateral)		0,002
	N	14	14
Compras Publicas	Correlación de Pearson	0,755**	1
	Sig. (bilateral)	0,002	
	N	14	14

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota: Valores obtenidas a través del cálculo de datos de las variables

### Interpretación

En la tabla 22 se observa una asociación que, según el nivel de correlación de Pearson, el puntaje obtenido de 0,755 con una significancia de 0,002 inferior al 0,05 manifiesta la existencia de una correlación positiva considerable entre las variables de estudio: “Planificación de control concurrente” y “compras públicas”. En tal sentido, se acepta la primera hipótesis específica.

He2. La ejecución del control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021

**Tabla 23.***Correlación entre ejecución del control concurrente y compras públicas.*

		Ejecución del control concurrente	Compras Publicas
Ejecución del control concurrente	Correlación de Pearson	1	0,259
	Sig. (bilateral)		0,037
	N	14	14
Compras Publicas	Correlación de Pearson	0,259	1
	Sig. (bilateral)	0,037	
	N	14	14

Nota: Valores obtenidas a través del cálculo de datos de las variables



## Interpretación

En la tabla 23 se observa una asociación que, según el nivel de correlación de Pearson, el puntaje obtenido de 0,259 con una significancia de 0,037 inferior al 0,05 manifiesta la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio: “ejecución del control concurrente” y “compras públicas”. En tal sentido, se acepta la segunda hipótesis específica.

He3. El informe del control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021

**Tabla 24.**

*Correlación entre planificación de control concurrente y compras públicas.*

		Informe de control concurrente	Compras Publicas
Informe de control concurrente	Correlación de Pearson	1	0,315
	Sig. (bilateral)		0,027
	N	14	14
Compras Publicas	Correlación de Pearson	0,315	1
	Sig. (bilateral)	0,027	
	N	14	14

Nota: Valores obtenidas a través del cálculo de datos de las variables

## Interpretación

En la tabla 24 se observa una asociación que, según el nivel de correlación de Pearson, el puntaje obtenido de 0,315 con una significancia de 0,027 inferior al 0,05 manifiesta la existencia de una correlación positiva media entre las variables de estudio: “informe del control concurrente” y “compras públicas”. En tal sentido, se acepta la tercera hipótesis específica.

## CAPITULO V

### 5 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. Discusión de resultados

- Con respecto al objetivo general: Describir la relación entre el control concurrente y las compras públicas. Producto del trabajo de investigación en la tabla 21 se obtuvo un valor de correlación de Pearson 0,597 con significancia de 0,024 la cual se establece una correlación positiva media entre las variables de estudio: “Control concurrente” y “compras públicas”, de tal forma se aceptó la hipótesis general. Amoroso (2018) en la tesis “El control gubernamental frente a la titularidad del ejercicio público de la acción penal”, indica que las actividades de control son esenciales para proteger y salvaguardar los intereses del estado, la cual permite detectar hechos de corrupción en las compras públicas, además permite corregir errores administrativos y promover buenas prácticas en las adquisiciones y en la administración de los recursos públicos. Al respecto, el autor mencionado confirma que las acciones de control es una herramienta fundamental no solamente para detectar actos de corrupción sino para promover y mejorar la administración de las compras y del presupuesto. No obstante, Vega (2021) en su tesis “El control concurrente de la Contraloría en la lucha contra la corrupción en la ciudad de Lima 2019-2020”, explica que el servicio de control concurrente permite detectar dificultades instantáneamente de los hechos irregulares de las adquisiciones públicas, lográndose en su momento corregir esas dificultades. Ante esta premisa, podemos afirmar que el control concurrente es fundamental para mejorar la administración de las compras públicas en la entidad. Por ello, la Municipalidad Provincial de Huánuco encuentra en el “control concurrente” una herramienta fundamental para alcanzar y mejorar las funciones de compras públicas.
- Con respecto al objetivo específico primero: Determinar la relación entre la planificación del control concurrente y las compras públicas. Se pudo

determinar un valor relacional de 0,755 como se observa en la tabla 22, cuyo valor manifiesta una correlación positiva considerable entre las variables de estudio: “planificación de control concurrente” y las “compras públicas”, de tal forma se aceptó la primera hipótesis específica. Pinzón (2019) en su tesis “El control preventivo y concomitante como mecanismo de prevención del riesgo de corrupción”, indica que el establecimiento de planes de control contribuirá a realizar una auditoria en el momento, tanto como en los procesos administrativos, adquisiciones y funcionales, la cual permitirá identificar los escenarios permitentes de actos de corrupción e inadecuada gestión pública. Asimismo, resalta que el plan de control es una herramienta que ayuda fortalecer el monitoreo y vigilancia en la utilización de los recursos públicos y dar alertas de riesgos para corregirlos oportunamente. Por su parte Shack et al. (2021) explica que planificar el control es una estrategia que logra especificar y definir actividades y tiempo en la que se desarrollara un control, con la finalidad de ser eficientes en su ejecución. Ante este contexto, podemos afirmar que la planificación del control concurrente permite alcanzar los objetivos deseados en el control de las compras públicas.

- Con respecto a objetivo específico segundo: Determinar la relación entre la ejecución del control concurrente y las compras públicas. Se pudo determinar un valor relacional de 0,259 como se observa en la tabla 23, cuyo valor manifiesta una correlación positiva media entre las variables de estudio: “ejecución de control concurrente” y las “compras públicas”, de tal forma se aceptó la segunda hipótesis específica. Shack et al. (2021) indica que en la ejecución del control concurrente se realiza la revisión de la documentación, de manera sistemática con la finalidad de obtener evidencias que permita identificar la existencia o no de situaciones adversas. Además, es acceder la documentación original de los hechos para determinar no solamente las responsabilidades sino para especificar medidas de subsanación. Por su parte, según la investigación desarrollada en el Gobierno Regional de Huánuco de Martel et al. (2018) explica que a través de la ejecución del control se

identificaron muchas dificultades tales como: plan anual de contrataciones inadecuadas, es decir, los bienes, servicio y obras que se pretenden contratar no guardan relación con las estrategias y metas establecidas, excesivas modificaciones tanto en la disponibilidad presupuestal y en las cantidades a contratar; las compras realizadas no guardan relación con el requerimiento, precio de las compras de bienes son por encima de lo estimado en el requerimiento, documentos de las adquisiciones pendientes de regularización. En se contestó, podemos entender que la ejecución del control concurrente es una actividad que debe hacerse constantemente en la Municipalidad Provincial de Huánuco, con la finalidad de detectar dificultades en las compras públicas.

- Con respecto al objetivo específico tercero: Determinar la relación entre el informe del control concurrente y las compras públicas. Se pudo determinar un valor relacional de 0,315 como se observa en la tabla 24, cuyo valor manifiesta una correlación positiva media entre las variables de estudio: “informe de control concurrente” y las “compras públicas”, de tal forma se aceptó la tercera hipótesis específica. Shack et al. (2021) indica que el informe de control concurrente es un documento de descripción objetiva, clara y precisa de las situaciones adversas identificadas a través de evidencias que las sustentan, además incluyen conclusiones y recomendación que la entidad debe considerarla. Y según la investigación realizada en la Municipalidad de Tambogrande Piura de Rondoy (2020) explica que a través del informe de control se han evidenciado irregularidades en las compras públicas tales. Por su parte Rojas (2020) en su tesis “Mecanismo de control simultáneo y la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali 2019”, menciona que el informe del control permitido ayudar a los servidores públicos y responsables de las contrataciones a cumplir cabalmente los procedimientos y normativas en la adquisición de bienes y servicios de acuerdo al plan anual de adquisiciones, a las especificaciones y términos de los requerimientos y a los requisitos administrativos normativo.

## CONCLUSIONES

- Se determinó una relación positiva de nivel media entre “control concurrente” y “compras públicas” toda vez que se alcanzó un valor correlacional de 0,597 como se muestra en la tabla 21. En tal sentido se concluye que el control concurrente es una herramienta fundamental que permite realizar y promover buenas prácticas en las compras públicas, acciones de evaluación, identifica conductas inadecuadas en los procedimientos de contratación y permite corregir en su momento irregularidades documentarias de las compras públicas de acuerdo a las normativas pertinentes.
- Se determinó una relación positiva de nivel considerable entre “planificación del control concurrente” y “compras públicas” toda vez que se alcanzó un valor correlacional de 0,755 como se muestra en la tabla 22. En tal sentido se concluye que la planificación del control concurrente en la Municipalidad Provincial de Huánuco, permite establecer actividades y acciones de control anticipadamente de las compras públicas, la cual esta subyugada de acuerdo a los plazos y procedimientos establecidos para su ejecución.
- Se determinó una relación positiva de nivel media entre “ejecución del control concurrente” y “compras públicas” toda vez que se alcanzó un valor correlacional de 0,259 como se muestra en la tabla 23. En tal sentido se concluye que a través de la ejecución del control concurrente se realiza la evaluación y revisión de los documentos fuentes de las compras públicas en la Municipalidad Provincial de Huánuco, que permiten identificar responsabilidades administrativas, civiles y penales según sea la gradualidad de los actos ilícitos en las compras públicas.
- Se determinó una relación positiva de nivel media entre “informe del control concurrente” y “compras públicas” toda vez que se alcanzó un valor correlacional de 0,315 como se muestra en la tabla 24. En tal sentido se concluye que el informe de control concurrente es un recurso fundamental para la gestión de compras públicas en la Municipalidad

Provincial de Huánuco, ya que a través de este informe el órgano de control institucional describe los hallazgos adversos y recomienda medidas de corrección de las actividades de adquisiciones de bienes, servicios y obras.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda al jefe del Órgano de Control Institucional implementar y fortalecer el control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con la finalidad de detectar y corregir irregularidades, conductas inadecuadas y errores que causan daños irrecuperables en la gestión pública.
- Se recomienda al jefe del Órgano de control Institucional incluir en el plan del control concurrente todas las compras públicas de Municipalidad Provincial de Huánuco así sean pequeñas o grandes estas deben ser monitoreadas en el momento que se dan, para que de esta forma se pueda minimizar riesgos en la administración de los recursos públicos.
- Se recomienda al jefe del Órgano de Control Institucional no solamente ejecutar el control concurrente sino también instalar una mesa directiva exclusivamente en el monitoreo de las compras públicas, con la finalidad de coordinar, orientar y revisar los expedientes de las contrataciones de bienes, servicios y obras con la participación de los servidores públicos de la subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- Se ha mencionado que el informe del control concurrente describe los hallazgos adversos, recomendaciones y medidas de corrección de las actividades de adquisiciones de bienes, servicios y obras, por ende, se recomienda al responsable de la Subgerencia de logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, corregir, subsanar e implementar las medidas descritas en el informe de control concurrente, para evitar otras acciones más rigurosas por parte del Órgano de Control Institucional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amoroso, P. (2018). *El control gubernamental frente a la titularidad del ejercicio público de la acción penal*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Bolívar]. Repositorio Institucional UASB. <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6123/1/T2630-MDE-Amoroso-El%20control.pdf>.
- Bazán, M. (2019). *El control interno y los procedimientos de contratación pública en la municipalidad distrital de Monzón – Huamalíes, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional UNAS. <http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1619>.
- Contraloría General de la Republica. (2018). *El grado de madurez del control interno promedio para 311 entidades públicas durante el año 2016 es de nivel intermedio, con un puntaje de 26.84*. Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/1719839-r-c-546-2018-cg>.
- Contraloría General de la Republica. (2021). *Rendición de cuentas de mega operativo de control Huánuco*. Repositorio CGR. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/2569441-presentacion-rendicion-de-cuentas-megaoperativo-huanuco>.
- Corporación Andina de Fomento. (2020). *Tecnología para la integridad en tiempos del COVID-19*. Repositorio CAF. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1542>.
- Decreto de Urgencia 33 (2021, 2 de diciembre). *Medidas para la reducción del Impacto Económico ante las disposiciones de prevención dictadas en el estado de emergencia Nacional*. Diario oficial El Peruano, 27/03/2020. [chrome-](chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6123/1/T2630-MDE-Amoroso-El%20control.pdf)



extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/572106/DU033\_2020.pdf.

Decreto Legislativo 1439 (2018, 15 de setiembre). *Decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/206024/DL\_1439.pdf.

Decreto Supremo 344 (2018, 30 de diciembre). *Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 31/12/2018. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\_DL1444/D S%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf.

Defensoría del Pueblo. (2020). *Informes especiales O19-2020-DP*. Repositorio DP. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/08/Transparencia-adquisicio%CC%81n-y-entrega-de-canastas.pdf>.

Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa. (2010). *Plan estratégico para la modernización de las compras públicas*. Directorio DGABCA. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\_cri\_resp\_soc\_civ\_ane1.pdf.

Directiva 005 (2017, 3 de noviembre). *Control concurrente para la reconstrucción con cambios*. Diario oficial El Peruano, 04/11/2017. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\_285\_2006\_CG.pdf.

Directiva 005, (2017, marzo). *Directiva del Plan anual de contrataciones*.

Plataforma digital única del Estado Peruano, 03/2017.  
<https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/783820-005-2017-osce-cd>.

Espinoza, O., Narváez, Z. y Erazo, A. (2019). El control gubernamental a través de la auditoría de gestión bajo los ejes de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. *Cienciamatria*, 5(1),14. <http://dx.doi.org/10.35381/cm.v5i1.279>.

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Universidad Continental. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2F repositorio.continental.edu.pe%2Fbitstream%2F20.500>

Guía Práctica 5 (2017). *¿Cómo se formula el requerimiento?* OSCE, 9/06/2017. <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/291209-guia-practicEa-n-5-como-se-formula-el-requerimiento>.

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. <https://cutt.ly/MD7SsKI>.

Ley 30225 (2014, 8 de julio). *Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 11/07/2014. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_docman&language=es-ES&Itemid=101048&lang=es-ES&view=list&slug=contrataciones-del-estado](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=101048&lang=es-ES&view=list&slug=contrataciones-del-estado).

Madrid, V. y Palomino, R. (2020). Oportunidad de corrupción y pandemia: el compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas. *Desde el Sur*, 12(1),2. <https://cutt.ly/RGLQa4H>.

Manual de Usuario Entidad (2019). *Registro de información en el plan anual de contrataciones*. OSCE, 31/12/2019.

<https://www.gob.pe/institucion/osce/colecciones/3571-manuales-y-guias-de-usuario-para-entidades>.

Martel, Q., Matías, V. y Aliaga, G. (2018). *El control interno y su incidencia en las compras directas del Gobierno Regional de Huánuco*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/4868>.

MEF (2021). *Compras públicas*. Ministerio de Economía y finanzas. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101047&lang=es-ES&view=article&id=187](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101047&lang=es-ES&view=article&id=187).

OECD. (2021). *Contratación pública*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. <https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>.

Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económico, O. (2020). *COVID-19 en América Latina y el Caribe: Panorama de las respuestas de los gobiernos a la crisis*. Repositorio OCDE. <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/covid-19-en-america-latina-y-el-caribe-panorama-de-las-respuestas-de-los-gobiernos-a-la-crisis-7d9f7a2b/>.

OSCE (2014). Los tiempos en un proceso de contratación. *Revista institucional AIDia*, (4),1. <https://cutt.ly/wGCv7Wj>.

Pérez, J. (2019). *El Control Simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio institucional UTP. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/2425>.

Pinzón, T. (2019). *El control preventivo y concomitante como mecanismo de prevención del riesgo de corrupción*. [Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Institucional UMNG. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.unimili>

tar.edu.co/bitstream/handle/10654/34834/Eli%C3%A9cerAdalbertoUrr  
egoVel%C3%A1squez2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Rengifo, I. (2021). *El control concurrente como instrumento para agilizar la ejecución de los proyectos de la sede central del Gobierno Regional de Ucayali 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional e Ucayali]. Repositorio Institucional UNU. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5130>.

Resolución 004, (2014, diciembre). *Checklist del Expediente de Contratación para bienes, servicios y obras*. Publicaciones OSCE, 12/2013. [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/FORMATOS/Check\\_List\\_Exp\\_Contratacion.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/FORMATOS/Check_List_Exp_Contratacion.pdf).

Rojas, M. (2020). *Mecanismos de control simultaneo y la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas en la gerencia regional de control de Ucayali 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/6406>.

Rondoy, B. (2020). *Control concurrente y medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/54474>.

Shack, N. (2020). El modelo de control concurrente como eje central de un enfoque preventivo, célere y oportuno del control gubernamental en el Perú. *Gaceta Jurídica* S.A. (1),10. <http://isbn.bnpp.gob.pe/catalogo.php?mode=detalle&nt=109998>.

Shack, N., Portugal, L. y Quispe, R. (2021). *El control concurrente: Estimando cuantitativamente sus beneficios*. Repositorio CGR. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes->

publicaciones/2016708-el-control-concurrente-estimando-cuantitativamente-sus-beneficios.

Vega, P. (2021). *El control concurrente de la Contraloría en la lucha contra la corrupción en la ciudad de Lima 2019-2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional UNMSM.

<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/17484>.

## **ANEXOS**

## Anexo 1 Matriz de consistencia

El control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021						
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Independiente			
¿Cómo se relaciona el control concurrente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021?	Describir la relación entre el control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.	El control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021	Control concurrente	Planificación del control concurrente	Importancia de la planificación	<b>Tipo de Investigación</b> Aplicada  <b>Enfoque</b> Cuantitativo  <b>Nivel de investigación</b> Descriptivo Correlacional  correlacional
					Adecuada planificación	
					Objetivos logrados	
				Ejecución del control concurrente	Acompañamiento	
					Criterios de revisión	
					Observaciones y hallazgos	
				Informe del control concurrente	Evidencias	
					Correcciones	
					Identificación de responsabilidades	
Problema Especifico	Objetivo Especifica	Hipótesis Especifica	Dependiente	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo se relaciona la planificación del control concurrente con las	Determinar la relación entre la planificación del control concurrente y las	La planificación del control concurrente se relaciona	Compras públicas	Plan anual de contrataciones	Formulación del plan	

compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021?	compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.	significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021		Cuadro de necesidades	<b>Diseño de Investigación</b>
				Contenido el PAC	
¿Cómo se relaciona la ejecución del control concurrente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021?	Determinar la relación entre la ejecución del control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.	La ejecución del control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021	Requerimientos	Prohibición de Fraccionamiento	<b>Tipo de Muestreo</b>
				Certificación de créditos presupuestarios	
				Especificaciones y términos	
¿Cómo se relaciona el informe del control concurrente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021?	Determinar la relación entre el informe del control concurrente y las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021.	El informe del control concurrente se relaciona significativamente con las compras públicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021	Expediente de contratación	Aprobación	Probabilístico
				Custodia	<b>Técnica e instrumento</b>
				contenido completo	Encuesta y cuestionario



## Anexo 2 Instrumento de investigación

El presente cuestionario tiene la finalidad de recopilar información para elaboración del trabajo de investigación titulada: EL CONTROL CONCURRENTE EN LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2021. Marque la alternativa que crea conveniente de acuerdo a la sinceridad y realidad percibida.

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Nunca	A veces	Siempre
Variable Independiente : CONTROL CONCURRENTE			
<b>Dimensión 1 Planificación del control concurrente</b>			
¿Cree que elaborar la planificación del control concurrente es de mucha importancia para alcanzar lo deseado?			
¿Cree que una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en las compras públicas?			
¿A través de la planificación del control concurrente se logra los objetivos?			
<b>Dimensión 2 Ejecución del control concurrente</b>			
¿La ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitaciones públicas?			
¿La ejecución del control concurrente se lleva a cabo bajo los criterios normativos establecidos a fin de no observar aspectos en las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco?			
¿Al realizar la ejecución del control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad de Huánuco siempre existe observaciones y hallazgos?			
<b>Dimensión 3 Informe del control concurrente</b>			
¿En el informe del control existen evidencias que permiten determinar actos ilícitos en las compras públicas?			
¿La Municipalidad Provincial de Huánuco cumple en realizar las correcciones indicadas en el informe de control concurrente?			
¿En el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativa, civiles y penales en las compras públicas?			
Variable dependiente: COMPRA PÚBLICA			
<b>Dimensión 1 Plan anual de contrataciones</b>			
¿El plan anual de contrataciones esta formulada adecuadamente cumpliendo con las características y plazos?			

¿Las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades?			
¿Los procedimientos de contratación guardan relación con el contenido del PAC?			
<b>Dimensión 2 Requerimiento</b>			
¿Ha evidenciado fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicio u obras?			
¿La certificación de los créditos presupuestarios cuentan con los documentos autorizados para iniciar las compras públicas?			
¿Con que frecuencia a identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias?			
<b>Dimensión 3 Expediente de contratación</b>			
¿Ha evidenciado algún momento que los expediente de contratación no contaban con la aprobación pertinente para su adjudicación en el SEACE?			
¿Alguna vez la Sub gerencia de logística de la Municipalidad de Huánuco ha hecho caso omiso de entregar a la OCI los expediente de contratación?			
¿Los expediente de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa?			

## Anexo 3 validación de instrumentos



**Universidad de Huánuco**

### **EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	1. ¿Cree que elaborar la planificación del control concurrente es de mucha importancia para alcanzar lo deseado?	X		X		X		
2	2. ¿Cree que una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en	X		X		X		

	las compras públicas?							
3	3.¿A través de la planificación del control concurrente se logra los objetivos?	X		X		X		
4	4.¿La ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitaciones públicas?	X		X		X		
5	5.¿La ejecución del control concurrente se lleva a cabo bajo los criterios normativos establecidos a fin de no observar aspectos en las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco?	X		X		X		
6	6.¿Al realizar la ejecución del control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad de Huánuco siempre existe observaciones y hallazgos?	X		X		X		
7	7.¿En el informe del control existen evidencias que permiten determinar actos ilícitos en las compras públicas?	X		X		X		
8	8.¿La Municipalidad Provincial de Huánuco cumple en realizar las correcciones indicadas en el informe de control concurrente?	X		X		X		
9	9.¿En el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativa, civiles y penales en las compras públicas?	X		X		X		

10	10.¿El plan anual de contrataciones esta formulada adecuadamente cumpliendo con las características y plazos?	X		X		X		
11	11.¿Las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades?	X		X		X		
12	12.¿Los procedimientos de contratación guardan relación con el contenido del PAC?	X		X		X		
13	13.¿Ha evidenciado fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicio u obras?	X		X		X		
14	14.¿La certificación de los créditos presupuestarios cuentan con los documentos autorizados para iniciar las compras públicas?	X		X		X		
15	15.¿Con que frecuencia a identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias?	X		X		X		
16	16.¿Ha evidenciado algún momento que los expediente de contratación no contaban con la aprobación pertinente para su adjudicación en el SEACE?	X		X		X		

17	17.¿Alguna vez la Subgerencia de logística de la Municipalidad de Huánuco ha hecho caso omiso de entregar a la OCI los expediente de contratación?	X		X		X		
18	18.¿Los expediente de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa?	X		X		X		

**Fuente:** Universidad Privada de Huánuco.

**Datos del Experto:**

LEONARDO BELTRAN CARLOS DANTE

DNI 4396212



**Universidad de Huánuco**

**EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	1. ¿Cree que elaborar la planificación del control concurrente es de mucha importancia para alcanzar lo deseado?	X		X		X		
2	2. ¿Cree que una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en las compras públicas?	X		X		X		
3	3. ¿A través de la planificación del control concurrente se	X		X		X		

	logra los objetivos?							
4	4.¿La ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitaciones públicas?	X		X		X		
5	5.¿La ejecución del control concurrente se lleva a cabo bajo los criterios normativos establecidos a fin de no observar aspectos en las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco?	X		X		X		
6	6.¿Al realizar la ejecución del control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad de Huánuco siempre existe observaciones y hallazgos?	X		X		X		
7	7.¿En el informe del control existen evidencias que permiten determinar actos ilícitos en las compras públicas?	X		X		X		
8	8.¿La Municipalidad Provincial de Huánuco cumple en realizar las correcciones indicadas en el informe de control concurrente?	X		X		X		
9	9.¿En el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativa, civiles y penales en las compras públicas?	X		X		X		
10	10.¿El plan anual de contrataciones esta formulada adecuadamente							



	cumpliendo con las características y plazos?	X		X		X		
11	11.¿Las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades?	X		X		X		
12	12.¿Los procedimientos de contratación guardan relación con el contenido del PAC?	X		X		X		
13	13.¿Ha evidenciado fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicio u obras?	X		X		X		
14	14.¿La certificación de los créditos presupuestarios cuentan con los documentos autorizados para iniciar las compras públicas?	X		X		X		
15	15.¿Con que frecuencia a identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias?	X		X		X		
16	16.¿Ha evidenciado algún momento que los expediente de contratación no contaban con la aprobación pertinente para su adjudicación en el SEACE?	X		X		X		
17	17.¿Alguna vez la Sub gerencia de logística de la Municipalidad de Huánuco ha hecho	X		X		X		

	caso omiso de entregar a la OCI los expediente de contratación?						
18	18.¿Los expediente de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa?	X		X		X	

**Fuente:** Universidad Privada de Huánuco.

**Datos del Experto:**



Mg. Simeón Soto Espejo

DNI 41831780



**Universidad de Huánuco**

**EVALUACIÓN DE EXPERTOS**

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	1. ¿Cree que elaborar la planificación del control concurrente es de mucha importancia para alcanzar lo deseado?	X		X		X		
2	2. ¿Cree que una adecuada planificación del control concurrente permitiría identificar los actos ilícitos en las compras públicas?	X		X		X		

3	3.¿A través de la planificación del control concurrente se logra los objetivos?	X		X		X		
4	4.¿La ejecución del control concurrente implica el acompañamiento desde la licitaciones públicas?	X		X		X		
5	5.¿La ejecución del control concurrente se lleva a cabo bajo los criterios normativos establecidos a fin de no observar aspectos en las compras públicas de la Municipalidad provincial de Huánuco?	X		X		X		
6	6.¿Al realizar la ejecución del control concurrente en las compras públicas de la Municipalidad de Huánuco siempre existe observaciones y hallazgos?	X		X		X		
7	7.¿En el informe del control existen evidencias que permiten determinar actos ilícitos en las compras públicas?	X		X		X		
8	8.¿La Municipalidad Provincial de Huánuco cumple en realizar las correcciones indicadas en el informe de control concurrente?	X		X		X		
9	9.¿En el informe de control concurrente se identifica responsabilidades administrativa, civiles y penales en las compras públicas?	X		X		X		
10	10.¿El plan anual de contrataciones esta							

	formulada adecuadamente cumpliendo con las características y plazos?	X		X		X		
11	11.¿Las compras públicas de la Municipalidad guardan relación con el cuadro de necesidades?	X		X		X		
12	12.¿Los procedimientos de contratación guardan relación con el contenido del PAC?	X		X		X		
13	13.¿Ha evidenciado fraccionamiento en las contrataciones de bienes, servicio u obras?	X		X		X		
14	14.¿La certificación de los créditos presupuestarios cuentan con los documentos autorizados para iniciar las compras públicas?	X		X		X		
15	15.¿Con que frecuencia a identificado que las compras y contrataciones no se cumplen de acuerdo a las especificaciones técnicas y al termino de referencias emitidas por las áreas usuarias?	X		X		X		
16	16.¿Ha evidenciado algún momento que los expediente de contratación no contaban con la aprobación pertinente para su adjudicación en el SEACE?	X		X		X		
17	17.¿Alguna vez la Sub gerencia de logística	X		X		X		

	de la Municipalidad de Huánuco ha hecho caso omiso de entregar a la OCI los expediente de contratación?							
18	18.¿Los expediente de contratación en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad contiene todos los documentos según la normativa?	X		X		X		

**Fuente:** Universidad Privada de Huánuco.

**Datos del Experto:**



Mg. Campos Salazar, Oscar Augusto

DNI 22409462

## Anexo 4 Consentimiento informado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SUMILLA: SOLICITO SE  
PERMITA LA PRÁCTICA DE  
LA ENCUESTA DENTRO DE  
SU INSTITUCIÓN

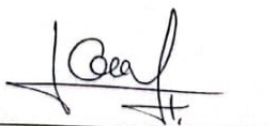
SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO

Yo, Luis Carlos Salazar Santillan , identificado con DNI N° 45334543, domiciliado/a en prolongación abtao N° 229 Int - 01 con teléfono 967012605 y correo electrónico [luisgui\\_44881@hotmail.com](mailto:luisgui_44881@hotmail.com), ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, en atención al Art. 2 Inciso 20 de la Constitución Política del Perú (derecho a petición) recorro a su digno despacho a efectos de **SOLICITAR ordene** a quien corresponda permita al suscrito ingresar a los ambientes de su institución (MPHCO) y practicar la encuesta generada dentro del trabajo de investigación (tesis) denominado " El Control Concurrente y las Compras de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2021" para la obtención del grado correspondiente (Contabilidad y Finanzas). Teniendo en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es de conocimiento público, que, para la obtención del grado, la ejecución de la tesis resulta indispensable, dentro de los cuales "las encuestas" son el instrumento de recolección de datos más utilizados. **Precisando** que el suscrito **respetara y acatará** los protocolos de la bioseguridad en el contexto de esta pandemia COVID 19 y que todas aquellas de su institución exija al momento de tener contacto con los trabajadores que vienen laborando de manera presencial.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.



Huánuco, 19 de mayo del 2022

Bach: Luis Carlos Salazar Santillan

DNI: N° 45334543



# FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE

www.munihuanuco.gob.pe

Nº 230596

2. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

1. SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**RECIBIDO**

19 MAYO 2022

EXP. Nº 202218757

HORA: 12:42

FOLIOS: 2 FIRMA: [Signature]

Para uso exclusivo del Módulo de Atención

3. PETICIÓN  
Solicito se permita la practica de la encuesta dentro de su institución

4. DATOS GENERALES (NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL)  
C/O. Carlos Salazar Santillan

5. DOMICILIO  
Huánuco, Dpto # 224  
( ) AVENIDA ( ) JIRÓN ( ) CALLE ( ) PASAJE ( ) URBANIZACIÓN ( ) AA.HH. ( ) PUEBLO JOVEN, ETC

6. RUC  
7. CORREO ELECTRÓNICO Y/O TELÉFONO

Nº	Int.	Mz.	Lote
8. DNI			
45334643			

8. FUNDAMENTO DEL PEDIDO  
Solicito se permita la practica de la encuesta dentro de su institución

10. DOCUMENTOS ADJUNTOS

[Signature]  
FIRMA DEL SOLICITANTE

Jr. General Prado Nº 750 Central Telefónica: 062-513340 Fax: 062-512014 - Lunes a Viernes de 7:30 am. a 3:30 pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO  
SUB GERENCIA DE PERSONAL

DEPENDENCIA A DE

PARA DAR LOS FOLIOS

DEL CASO, ENFEER?

Autorizado: [Signature]

FECHA 01.06.22 FIRMA:

[Signature]  
Lie. Adm. Alejandro G. Durand Daga  
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos



## Anexo 5 Galería de fotos

